ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO: Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada con destino a salvaguardar los bienes muebles e inmuebles para las sedes donde funcionan algunas corporaciones, despachos judiciales del distrito judicial de Neiva, dependencias de la Dirección Seccional de Administración de Neiva y dependencias administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura de los departamentos del Huila.

CONTENIDO

A. Contenido

I. Aspectos generales del mercado 2
A. Entorno económico 2
1. Análisis del mercado laboral 6
2. Variables económicas que afectan el sector: 8
GREMIOS Y ASOCIACIONES DEL SECTOR 11
MARCO REGULATORIO 14
II. Análisis de la oferta y demanda 16
B. Análisis del mercado 16
1. Proveedores 16
EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA 18
ESTUDIO DE LA DEMANDA 1
Justificación del valor asignado al presente proceso 5

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, de acuerdo con las disposiciones del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y con base a la metodología descrita en la guía elaborada por Colombia Compra Eficiente, elaboró el estudio del sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo1.

I. Aspectos generales del mercado

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva debe "*hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al Objeto del Proceso la Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional técnica y de análisis de riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"*1.

El presente documento pretende enmarcar el sector servicios, como una de las actividades más dinámicas de la economía colombiana y a su vez, fundamental para aumentar la productividad en otros sectores económicos.

La información presentada a continuación corresponde a la estructura sugerida por Colombia Compra Eficiente para los Análisis del Sector de los procesos de contratación.

A. Entorno económico

La economía del país está dividida en tres franjas que tienen características comunes, están unificadas en su conformación y se diferencian claramente cada una de las otras dos.

A. El Sector primario (agropecuario)
B. El sector secundario (Industrial.)
C. El Sector terciario o (Servicios)

Para la investigación realizada por la Entidad para el presente estudio, se realizará una contextualización del mercado para el sector terciario de la industria nacional, el cual agrupa toda la oferta de servicios. Ahora bien, dada la amplia variedad de servicios que componen la economía del país, se hace necesario delimitar las actividades de interés para el presente documento.

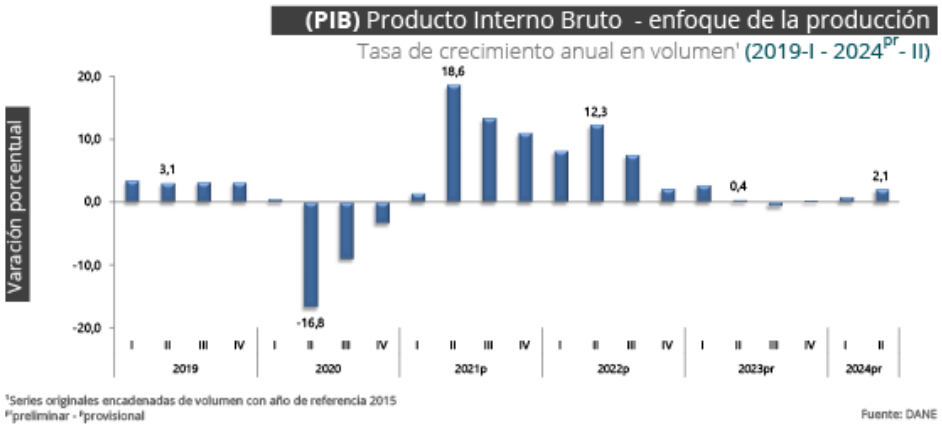
Así pues, el presente proceso se resume en la prestación de servicios, en la que se realizará una contextualización del mercado para las actividades que se contratarán mediante el presente proceso de selección.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

1 Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653



En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 6,9%.
- Educación crece 1,5%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,4%.
- Educación crece 1,3%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[Pr]-II / 2023[Pr]-II	2024[Pr] / 2023[Pr]	2024[Pr]-II / 2024[Pr]-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	6,9	8,0	2,4
Educación	1,5	1,5	1,3
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	5,8	5,3	2,0
Administración pública y defensa [1]	**4,8**	**5,1**	**1,7**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr] preliminar
[1] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

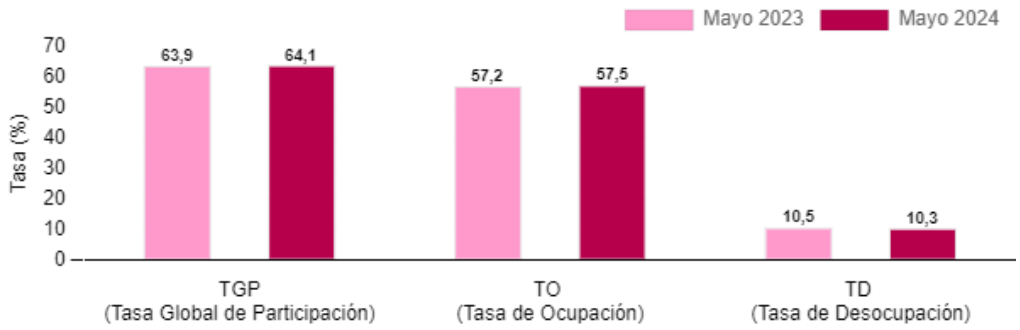
Finalmente, las actividades anteriormente relacionadas se encuentran incluidas en el sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se muestra:

CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
92121500	Servicios de guardas de seguridad
92121700	Servicios de sistemas de seguridad

Fuente: Clasificador de bienes y servicios, Colombia Compra2

1. Análisis del mercado laboral

Para el mes de mayo de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 10,5%. La tasa global de participación se ubicó en 64,1% y la tasa de ocupación en 57,5%, estas tasas en mayo de 2023 fueron 63,9% y 57,2%, respectivamente.

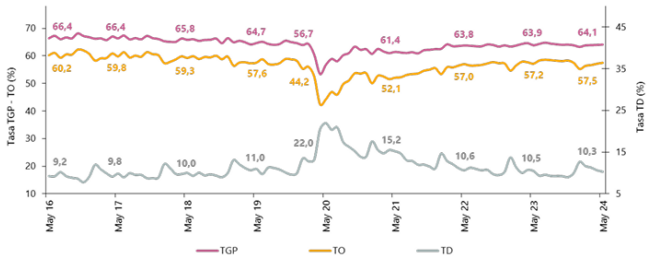


Fuente: DANE

TOTAL NACIONAL MENSUAL

Para el mes de mayo de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 10,5%. La tasa global de participación se ubicó en 64,1% y la tasa de ocupación en 57,5%, estas tasas en mayo de 2023 fueron 63,9% y 57,2%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2016 - 2024)



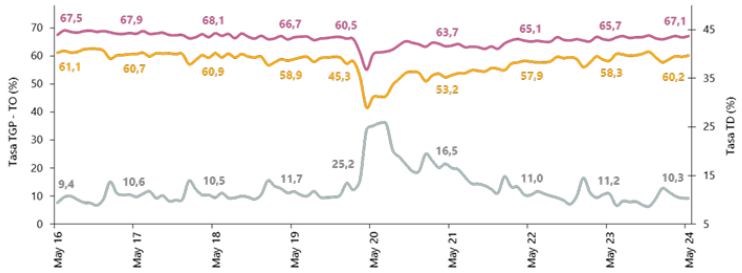
Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

2 Clasificador de bienes y servicios. (s/f). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS MENSUAL

En mayo de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 11,2%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1%, lo que significó un aumento de 1,4 puntos porcentuales frente a mayo de 2023 (65,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (58,3%).

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2016 - 2024)



POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD, MES MAYO 2024

En el mes de mayo de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.030 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,7 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Mayo (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2023	Mayo 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.567**	**23.030**	**100**	**463**	
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.761	1.992	8,7	231	1,0
Construcción	1.432	1.592	6,9	160	0,7
Alojamiento y servicios de comida	1.537	1.676	7,3	139	0,6
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.721	2.821	12,2	100	0,4
Industrias manufactureras	2.411	2.501	10,9	89	0,4
Actividades inmobiliarias	246	295	1,3	49	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	495	508	2,2	13	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.754	1.737	7,5	-17	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.456	3.435	14,9	-21	-0,1
Información y comunicaciones	414	390	1,7	-25	-0,1
Actividades financieras y de seguros	468	413	1,8	-55	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.737	1.674	7,3	-63	-0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.130	3.993	17,3	-137	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: Puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
* Por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación industrial internacional uniforme -CIIU Rev. 4 A.C.

2. Variables económicas que afectan el sector:

Las variables económicas que afectan el sector terciario, son la Inflación, la TRM y el valor del SMMLV, teniendo en cuenta el alto impacto que tiene la adquisición de insumos, los gastos de transporte aéreo y terrestre, la contratación del personal y los factores prestacionales3.

➢ INFLACIÓN:

Es el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios através del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de sus ingresos hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen.

Por tanto, protegen sus ingresos al pedir mejores salarios o imponer mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en estos costos y, en general, en los precios de una economía.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2023 - 2024 (octubre)

IPC	Octubre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,25	**-0,13**	8,27	**4,44**	10,48	**5,41**

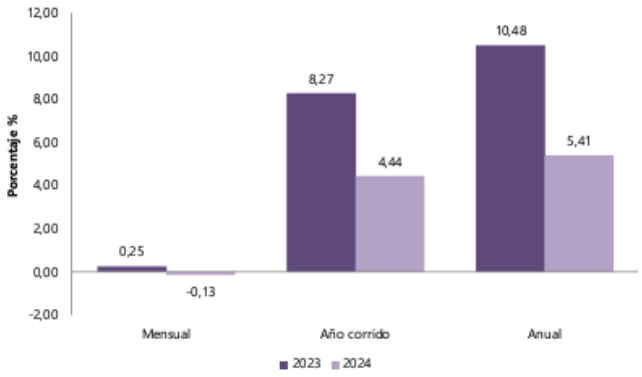
Fuente: DANE, IPC.

En octubre de 2024 la variación mensual del IPC fue -0,13%, la variación año corrido fue 4,44% y la anual 5,41%.

3 Mariana, R. T. (s/f). DANE - IPC información técnica. Gov.co. Recuperado el 3 de enero de 2024, de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Octubre 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Octubre 2023 - 2024



COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de octubre de 2024, el IPC registró una variación de -0,13% en comparación con septiembre de 2024, tres divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,13%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,76%), Recreación y cultura (-0,17%) e Información y comunicación (-0,16%). Nueve divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (-0,04%), Transporte (-0,01%), Educación (0,02%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Restaurantes y hoteles (0,14%), Bienes y servicios diversos (0,16%), Salud (0,17%), y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2023 – 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,20	0,04	-0,76	-0,14
Recreación y cultura	3,79	0,55	0,02	-0,17	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,06	0,00	-0,16	0,00
TOTAL	100,00	0,25	0,25	-0,13	-0,13
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,04	0,00	-0,05	0,00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,35	0,11	-0,04	-0,01
Transporte	12,93	-0,02	0,00	-0,01	0,00
Educación	4,41	0,12	0,00	0,02	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,12	0,00
Restaurantes y hoteles	9,43	0,27	0,03	0,14	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,51	0,03	0,16	0,01
Salud	1,71	0,45	0,01	0,17	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,51	0,01	0,21	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

➢ LA VARIACIÓN ANUAL DEL SALARIO MÍNIMO:

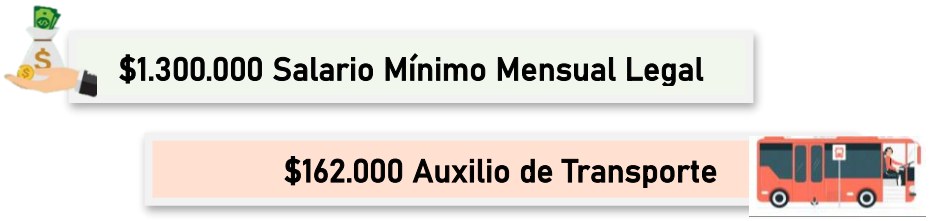
El monto del salario mínimo para el año 2024 quedó en $ 1'300.000 de pesos (Un millón trescientos mil pesos) y un auxilio de transporte de $ 162.000 pesos (un salario mínimo y un auxilio de transporte suman en total $ 1'462,000 pesos) y fue decretado por el gobierno nacional tras no haber alcanzado un acuerdo en la mesa de concertación en el último día hábil del año. Con la TRM del 30 de diciembre de 2023, el salario mínimo 2024 en Colombia equivale a $340.13 dólares estadounidenses ($382.52 dólares si se incluye el subsidio de transporte).

Este valor se decretó por la presidencia de la república luego de que no se acordara en la mesa de concertación laboral, en la que participan representantes de los sindicatos (centrales obreras) que velan por los intereses de los trabajadores, representantes de los principales gremios que velan por los intereses de los empresarios, representantes de los pensionados y el gobierno nacional. Esto en línea con el mandato de la Constitución Política de Colombia en el artículo 56.

Las negociaciones del aumento en el salario mínimo en Colombia para el 2024 estuvieron enmarcadas en la situación económica de alta inflación que se vive a nivel mundial, incluyendo a Colombia, y la perspectiva de una desaceleración económica incentivada por las altas tasas de interés definidas por el Banco de la República para frenar la inflación. La economía Colombia había caído un 0,3% en el tercer trimestre del 2023, y por esto el Banco Central inició la reducción de tasas del 13,25% al 13% en diciembre. Los sindicatos habían propuesto un 18% de incremento al salario mínimo, pero luego cedieron al 12%. Los gremios de empresarios no presentaron una propuesta.

El aumento del salario mínimo para 2024 es del 12.07% frente al millón ciento sesenta mil pesos ($1'160.000) pesos del salario mínimo en 2023 (+$140.000 pesos). Empezó a regir a partir del 1 de Enero de 2024 junto con el incremento del 15% en el subsidio de transporte (+$21,394 pesos) para las personas que devenguen hasta 2 salarios mínimos mensuales. En total, el incremento que percibieron los empleados a los que les pagan un salario mínimo con subsidio de transporte es de +$161,394 pesos.

Teniendo en cuenta que la inflación del 2023 se estima en 9,2%, esta decisión mantiene el salario real de los empleados. Aunque el aumento para el 2024 fue menor al del año anterior (para el 2023 se incrementó en 16%), sigue siendo el segundo incremento del salario más grande desde el año 2000.



➢ **TRM:** LA TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

Es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

1 USD = 4,454.68 COP

Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Pesos Con Sesenta y Ocho Centavos

La cotización del dólar en Colombia para el día Lunes 18 de Noviembre del 2024 se mantuvo inalterada. La TRM aumentó un 8.21% (338.09 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y subió un 4.49% (191.51 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

ÚLTIMAS 2 SEMANAS	
Lunes 18 de Noviembre 2024	4,454.68 COP
Domingo 17 de Noviembre 2024	4,454.68 COP
Sábado 16 de Noviembre 2024	4,454.68 COP
Viernes 15 de Noviembre 2024	4,475.57 COP
Jueves 14 de Noviembre 2024	4,478.21 COP
Miércoles 13 de Noviembre 2024	4,413.79 COP
Martes 12 de Noviembre 2024	4,346.70 COP
Lunes 11 de Noviembre 2024	4,346.70 COP
Domingo 10 de Noviembre 2024	4,346.70 COP
Sábado 9 de Noviembre 2024	4,346.70 COP

GREMIOS Y ASOCIACIONES DEL SECTOR

ACASEP
Asociación Colombiana de academias en Seguridad Privada

- **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ACADEMIAS EN SEGURIDAD PRIVADA:** ACASEP es el gremio de Academias de Vigilancia y Seguridad Privada, esta asociación gremial de interés colectivo y sin ánimo de lucro, fue creada el 12 de abril del 2000, está organizada y regida bajo la constitución de Leyes de la República de Colombia, por los Estatutos, y las demás normas aplicables a esta clase de entidades, de carácter profesional, cultural y social. https://acasep.net/

ACES®
Asociación Colombiana de Empresas de Seguridad

- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE EMPRESAS DE SEGURIDAD: ACES funciona con el esquema de gremio, bajo la dirección de la Junta Directiva y está conformada por cinco capítulos regionales que siguen las orientaciones nacionales, aunque disponen de autonomía administrativa. La máxima

autoridad es la Junta Directiva Nacional, constituida por los presidentes de todos los Capítulos Regionales. https://gremioaces.com/

- **ASOCIACIÓN DE SEGURIDAD COMERCIAL:** Asociación de profesionales de seguridad de las diferentes empresas del sector de grandes superficies, centros comerciales y principales empresas del mercado colombiano. https://www.adesec.com.co/

- **ASOCIACIÓN NACIONAL DE LOS NO AGREMIADOS DE LA VIGILANCIA PRIVADA:** Apoyamos y representamos a las empresas del sector seguridad y vigilancia privada que no se encuentran agremiadas, brindándoles asesoramiento e información en sus necesidades ante los diferentes entes estatales de control y vigilancia.

- **ASOCIACIÓN NACIONAL DE ENTIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA:** ANDEVIP funciona con el esquema de gremio federado, bajo la dirección de la Junta Nacional y está conformada por cinco capítulos regionales que siguen las orientaciones nacionales, aunque disponen de autonomía administrativa. La máxima autoridad es la Junta Directiva Nacional constituida por los presidentes de todos los Capítulos Regionales. https://www.andevip.com.co/

- **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS DE VIGILANCIA PRIVADA:** Es una entidad sin ánimo de lucro la cual fue creada para defender los intereses, fortalecimiento y representación ante el Estado y la sociedad colombiana, de las cooperativas de vigilancia de trabajo asociado, que tengan como objeto social la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.

- **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE SEGURIDAD:** Asociación que defiende y promueve el desarrollo del sector de la seguridad privada. Durante el tiempo que ha funcionado ha procurado la creación e implementación de programas que permitan mejorar las condiciones de bienestar del personal vinculado a las empresas asociadas.

- **ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE BOYACÁ:** Desde el año 1988 hemos reunido un equipo especializado en vigilancia privada.

- **CÁMARA COLOMBIANA DE LA SEGURIDAD PRIVADA:** Es una asociación de carácter civil y de interés colectivo, sin ánimo de lucro, organizada bajo las leyes de la República Colombiana, encargada de orientar, proteger los intereses y promover el desarrollo de las empresas cuyo objeto social sea la prestación de servicios de seguridad y vigilancia privada.

- **CORPORACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA:** Somos La Corporación Nacional de Empresas de Seguridad Privada "CONASEGUR", gremio del sector de la Vigilancia y Seguridad Privada, con cubrimiento a nivel Nacional. Buscamos ser aliados de los afiliados, frente a las perspectivas estratégicas de la empresa. https://conasegur.org/

- **CONFEDERACIÓN NACIONAL DEL GREMIO DE SEGURIDAD PRIVADA:** La Confederación Nacional del Gremio de la Vigilancia Privada (CONFEVIP) fue constituida el 29 de Mayo de 2018, hemos trabajado en beneficio absoluto del gremio, representándolo ante diversas entidades públicas y privadas. https://www.forodeseguridad.com/instit/co/confevip.htm

- **CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA:** Desde nuestro actuar gremial nos comprometemos con los intereses de los empresarios y con nuestra responsabilidad social de manera constante y decidida. Nuestro objetivo es contribuir al fortalecimiento del sector mediante acciones concretas y estratégicas que promuevan el crecimiento sostenido y la competitividad.

- **EMPRESAS COLOMBIANAS DE SEGURIDAD PRIVADA:** ECOS es una persona jurídica, sin ánimo de lucro, de derecho civo de tipo corporativo que será vocero idóneo, representará y defenderá los intereses generales de sus miembros, a través de su capacidad de gestión en políticas que respondan e interpreten el sentir de todos y cada uno de sus asociados. https://www.agremiacionecos.com/

- **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE EMPRESAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA:** FECOLSEP es un gremio creado en 1996, con el fin de brindar servicios a las empresas del sector, buscando su desarrollo y fortalecimiento.

- **FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE EMPRESAS:** Fortalecemos el vinculo entre las empresas que capacitan y las que brindan los servicios de seguridad privada. https://fedelam.com/

- **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE EMPRESAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA:** La Federación Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada, aporta propuestas para el desarrollo sostenible de la industria de la Vigilancia y Seguridad Privada, promoviendo así el bienestar y crecimiento del talento humano del sector.

MARCO REGULATORIO

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, en virtud del artículo 103 de la Ley 270 de 1.996, tiene como funciones, la de "Administrar los bienes y recursos destinados para el funcionamiento de la rama judicial y responder por su correcta aplicación o utilización", así como, "Suscribir en nombre de la Nación-Consejo Superior de la Judicatura los actos y contratos que deban otorgarse o celebrarse. (…)", para ello, requiere poner en marcha toda la logística necesaria tendiente a que su misión principal se lleve a cabo de manera eficaz y oportuna.

El numeral 3 del artículo 103 de la Ley 270 de 1996 faculta a los Directores Seccionales de Administración Judicial para suscribir, en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, los Actos o Contratos que deban otorgarse o suscribirse, de conformidad con la delegación que expide la Directora Ejecutiva de Administración Judicial.

De conformidad de la Resolución No.4132 del 31 de Julio de 2014, "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Direcciones Ejecutiva Seccionales de Administración Judicial" en concordancia con el numeral 3 del artículo 103 de la Ley 270 de 1996.

Mediante Acuerdo No. PCSJA19-11339 de fecha 16 de julio de 2019 en su artículo 4°, En los contratos derivados del rubro de adquisición de bienes y servicios, la delegación en los consejos seccionales de la judicatura para conceder la autorización de la contratación estará comprendida entre cien (100) y tres mil (3.000) salarios mínimos legales vigentes.

El contrato que se suscriba como consecuencia de este proceso de selección, se regirá en lo pertinente por el ordenamiento Constitucional, el régimen jurídico determinado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 19 del 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, resolución No.4132 de 2014, por el medio de la cual se adopta el Manual de contratación de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, las normas reglamentarias que la complementan y la adicionan y demás disposiciones que regulen la materia.

Estatuto Tributario Artículo 462-1. BASE GRAVABLE ESPECIAL (modificado con art. 46 de la ley 1607). Para los servicios integrales de aseo y cafetería, de vigilancia, autorizados

por la Superintendencia de Vigilancia Privada, de servicios temporales prestados por empresas autorizadas por el Ministerio del Trabajo y en los prestados por las cooperativas y pre-cooperativas de trabajo asociado en cuanto a mano de obra se refiere, vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria o quién haga sus veces, a las cuales se les haya expedido resolución de registro por parte del Ministerio de Trabajo, de los regímenes de trabajo asociado, compensaciones y seguridad social, la tarifa será del 16% en la parte correspondiente al AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad), que no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor del contrato. Para efectos de lo previsto en este artículo, el contribuyente deberá haber cumplido con todas las obligaciones laborales, o de compensaciones si se trata de cooperativas y pre-cooperativas de trabajo asociado y las atinentes a la seguridad social. PARAGRAFO. La base gravable descrita en el presente artículo aplicará para efectos de la retención en la fuente del impuesto sobre la renta, al igual que para los impuestos territoriales.

Otras normas:

- Decreto-Ley 356 de 1994: Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada
- Decreto 1979 de 2001: Manual de Uniformes y Equipos para el personal de los servicios de Vigilancia y Seguridad privada.
- Decreto 2187 de 2001: Reglamento el Estatuto de Vigilancia y Seguridad privada.
- Decreto 71 de 2002: Por el cual se dictan normas sobre cuantías mínimas de patrimonio que deberán mantener y acreditar los servicios de vigilancia y seguridad privada ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Decreto 3222 de 2002: Reglamenta el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Decreto 4650 de 2006 que reglamenta la Ley 1111 de 2006.
- Ley 1119 de 2006: Establece la Evaluación Psicotécnica.
- Decreto 4950 de 2007: Tarifas mínimas para el cobro de los servicios de vigilancia y seguridad privada prestados por las empresas y/o Cooperativas de vigilancia y Seguridad privada.
- Circular Externa 20231300001105, que regula las tarifas Para La Contratación De Servicios De Vigilancia Y Seguridad Privada Vigencia 2023.

Además, las disposiciones internas de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

En el presente Proceso de Contratación pueden participar (i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; y (iii) consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas

anteriormente, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del Contrato. Las personas jurídicas o proponentes plurales deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del Contrato y un año más.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará entre otros, el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a dos (2) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

II. Análisis de la oferta y demanda

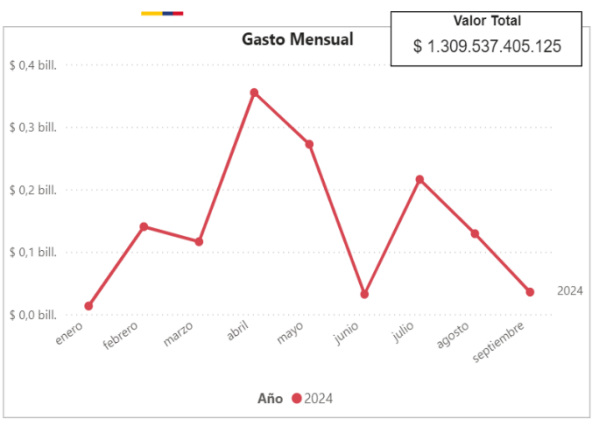
El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta en el mercado del servicio de vigilancia y seguridad privada:

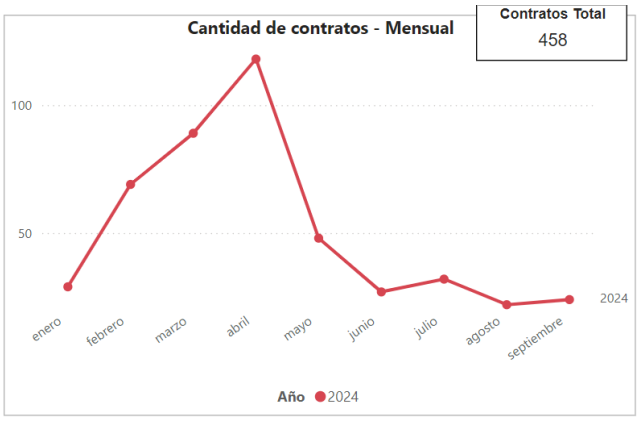
B. Análisis del mercado

Con el fin de identificar los posibles proveedores que se pueden presentar al proceso de contratación, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva realizó la búsqueda de procesos de contratación del sector público en años anteriores. De la revisión del sector de servicios en Colombia, y particularmente el segmento de servicios. El análisis del nicho de mercado permite evidenciar que esta actividad puede ser ejecutada por personas naturales, organizaciones públicas o privadas y/o empresas especializadas en los servicios arriba mencionados.

1. Proveedores

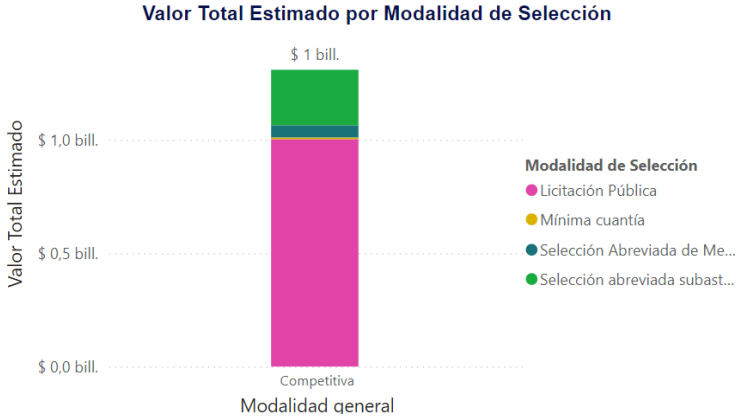
La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, a través de la herramienta MAE, de Colombia Compra Eficiente, identificó que, bajo los códigos 92121500 y 921217000 se suscribieron diferentes contratos, a través del SECOP II:





Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 1 bill.	182	458

Tal como se observa, en el año 2024, se suscribieron 458 contratos con 128 diferentes proveedores registrados en el SECOP II, por un valor total de $1.309.537.405.125.



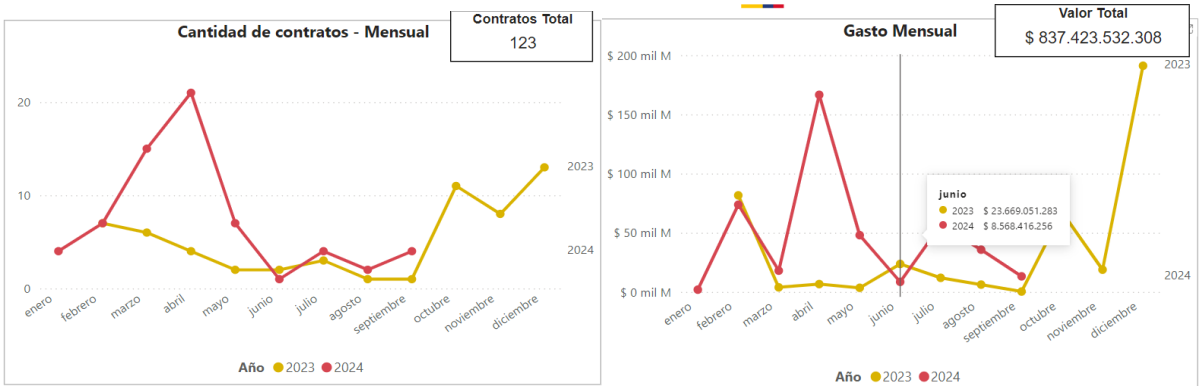
Así mismo, se observa que las modalidades que más se utilizaron para la selección de contratistas, fueron: licitación pública y selección abreviada con subasta inversa.

En la siguiente gráfica se puede evidenciar el comportamiento en la plataforma de contratación de Colombia Compra Eficiente SECOP II, donde se estipula que, para la clasificación de servicios que se van a contratar, se adjudicaron en el año 2023 aproximadamente 553 contratos, por valor de $2.302.916.179.083; y en lo que va corrido del 2024, 1011 contratos, por valor de $3.612.453.584.208, como se evidencia en la siguiente gráfica:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

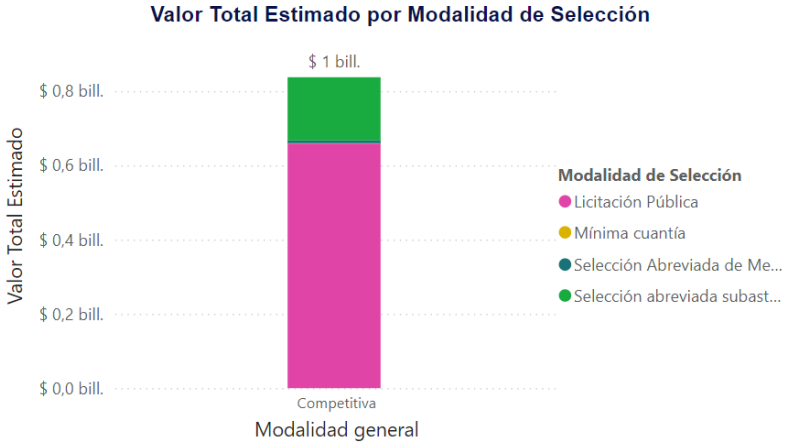
Año	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9212 - Seguridad y protección personal	553	$ 2.302.916.179.083	63,75%	458	$ 1.309.537.405.125	36,25%	1011	$ 3.612.453.584.208	100,00%
Total	553	$ 2.302.916.179.083	63,75%	458	$ 1.309.537.405.125	36,25%	1011	$ 3.612.453.584.208	100,00%

EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA



Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 837 mil M	10	123

Tal como se observa, en los años 2023 y 2024, se suscribieron 123 contratos con 10 diferentes proveedores registrados en el SECOP II, por un valor total de $837.423.532.308, en el departamento del Huila.



Igualmente se observa que las modalidades que más se utilizaron para la selección de contratistas, fueron: licitación pública y selección abreviada con subasta inversa.

Adicionalmente, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, consultó, mediante la herramienta de datos abiertos, proveedores registrados en el SECOP II, filtrando los códigos 92121500 y 92121700, del cual se relaciona la siguiente muestra:

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva - Huila

Nombre	NIT	Esta Activa	Fecha Creación	Descripción Categoría Principal	Correo	Departamento	Municipio	EsPyme
GLOBAL SECURITY LTDA	804007616	Si	10/10/2019	Seguridad y protección personal	GERENCIA@GLOBALSECURITY.COM	SANTANDER	BUCARAMANGA	SI
GRUPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD PRIVADA OSZFORD LTDA	900815535	Si	11/23/2018	Seguridad y protección personal	CONTACTO@SEGURIDADOSZFORD.COM	VALLE DEL CAUCA	CALI	NO
INTER GROUP LTDA	901428196	Si	05/20/2022	Seguridad y protección personal	SEGURIDADINTERGROUP@GMAIL.COM	VALLE DEL CAUCA	CALI	SI
LUIS CARLOS LOZANO GONZALEZ	1116259986	Si	10/18/2023	Seguridad y protección personal	LUIIZLOZANO08@HOTMAIL.COM	META	VILLAVICENCIO	NO
SEGURIDAD META LTDA	9011958071	Si	01/19/2023	Seguridad y protección personal	SEGURIDADMETALTDA@GMAIL.COM	META	VILLAVICENCIO	NO
JOSE RODRIGO ESPINOSA TORRES	179377	Si	12/02/2017	Seguridad y protección personal	JRESPINOSA-425@LIVE.COM	RISARALDA	PEREIRA	NO
EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	800010866	Si	04/29/2015	Seguridad y protección personal	AUXLICITACIONES@EXPERTOSEGURIDAD.COM.CO	ANTIOQUIA	No Provisto	NO
LATINOAMERICANA DE SEGURIDAD LTDA	800009118	Si	05/17/2018	Seguridad y protección personal	REGIONALVALLE@LATSEG.COM.CO	VALLE DEL CAUCA	No Provisto	SI
GRUPO CELCO LTDA	900823567	Si	01/17/2020	Seguridad y protección personal	AUXLICITACIONES@GRUPOCELCO.COM	VALLE DEL CAUCA	CALI	SI
COOVIG CTA	804000387	Si	11/10/2017	Seguridad y protección personal	COMERCIAL@COOVIG.COM	SANTANDER	PIEDECUESTA	NO
COORDINAR SEGURIDAD Y CIA LTDA	900362633	Si	1/04/2018	Seguridad y protección personal	YOANNA.P.COORDINARSEGURIDAD@GMAIL.COM	RISARALDA	No Provisto	SI
SEGURIDAD EMIRATOS VIGILANCIA PRIVADA LTDA	901004598	Si	03/17/2021	Seguridad y protección personal	EMIRATOS.VIGILANCIA@GMAIL.COM	META	VILLAVICENCIO	NO
SEGURIDAD PRIVADA LOS ROBLES LTDA	9014818354	Si	11/08/2022	Seguridad y protección personal	SEGURIDADLOSROBLES3015@GMAIL.COM	HUILA	NEIVA	SI
HOMBRE Y PERRO DE COLOMBIA LIMITADA	890917557	Si	9/02/2016	Seguridad y protección personal	DOGMANCOLOMBIA@DOGMAN.COM.CO	ANTIOQUIA	No Provisto	SI
H&F SEGURIDAD LTDA	830140263	Si	05/15/2017	Seguridad y protección personal	HYFSEGURIDADLTDA@HOTMAIL.COM	CUNDINAMARCA	No Provisto	SI
SEYCO LIMITADA	8600288165	Si	02/24/2016	Seguridad y protección personal	ADMIN@SEYCOLTDA.CO	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTa	BOGOTa	SI
LAURA IVANNA AGUDELO ESTUPIÑAN	1193472145	Si	11/17/2021	Seguridad y protección personal	LAURA_IVANNA03@HOTMAIL.COM	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	SI
GRUPO CONSULTOR STRATEGIA S.A.S.	900656165	Si	07/31/2018	Seguridad y protección personal	INFO@STRATEGIACONSULTORES.COM	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTa	No Provisto	NO
SERACIS LTDA	811007280	Si	5/11/2015	Seguridad y protección personal	M.FONSECA@SERACIS.COM	ANTIOQUIA	MEDELLiN	NO
COMPAÑiA DE VIGILANCIA PRIVADA VIGILISTA LTDA.	800035936	Si	03/23/2018	Seguridad y protección personal	VIGILISTALTDA@HOTMAIL.COM	BOYACa	TUNJA	SI
SECANCOL LTDA	800185549	Si	10/05/2017	Seguridad y protección personal	DIRECCIONCOMERCIAL@SECANCOL.COM.CO	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTa	BOGOTa	NO

icontec ISO 9001 SC5780-4-13
IQNet

EAGLE AMERICAN DE SEGURIDAD LTDA	830002762	Si	01/29/2019	Seguridad y protección personal	SEGURIDADPRIVADAEAGLE@HOTMAIL.COM	NORTE DE SANTANDER	CuCUTA	NO
ASOCIACIoN MODERNA COLOMBIANA DE VIGILANCIA TeCNICA - AMCOVIT LTDA	860011268	Si	02/19/2015	Seguridad y protección personal	COMERCIAL2@AMCOVIT.COM.CO	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTa	BOGOTA	NO
VIGIL LTDA	892120119	Si	05/13/2016	Seguridad y protección personal	NOTIFICACIONES@VIGILCOLOMBIA.CO	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTa	BOGOTA	NO
NASER LTDA	860043730	Si	09/18/2023	Seguridad y protección personal	ADMON@NASERSEGURIDAD.COM	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTa	BOGOTa	SI
INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	802006730	Si	02/23/2015	Seguridad y protección personal	DIRECTORLICITACIONESBOGOTA@INTERGLOBALLTDA.COM	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTa	BOGOTa	NO
FORTOX SECURITY GROUP	8600462012	Si	10/02/2015	Seguridad y protección personal	MELISSA.ROSERO@FORTOXSECURITY.COM	No Provisto	No Provisto	NO
COMPAÑiA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARDIA LTDA	800029789	Si	10/23/2017	Seguridad y protección personal	GUARDIA_SECOP@HOTMAIL.COM	BOLiVAR	CARTAGENA	SI
360 SECURITY SOLUTIONS LTDA	900196840	Si	09/13/2019	Seguridad y protección personal	360LTDA@GMAIL.COM	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTa	BOGOTa	SI
COOVISER C.T.A	800028582	Si	12/14/2017	Seguridad y protección personal	COMERCIAL@COOVISER.COM	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTa	No Provisto	NO
SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	860066946	Si	05/31/2016	Seguridad y protección personal	SEGSUPLICITACIONES@GMAIL.COM	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTa	BOGOTa	NO
METROPOLITAN SECURITY CORPORATION LTDA	900954608	Si	10/02/2020	Seguridad y protección personal	MSC2014.MAIL@GMAIL.COM	BOYACa	TUNJA	SI
SEGURIDAD ORASEG LIMITADA	9005086679	Si	10/21/2021	Seguridad y protección personal	SEGURIDADORASEGCALI@GMAIL.COM	CAUCA	POPAYaN	SI
HONOR SERVICIOS DE SEGURIDAD LTDA	800185039	Si	11/16/2016	Seguridad y protección personal	CONTACTOCOMERCIAL@HONORLAUEL.COM.CO	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTa	BOGOTa	NO
GAAT SECURITY GROUP LTDA,	900647375	Si	02/20/2020	Seguridad y protección personal	GAAT.GROUP.SEC@GMAIL.COM	NORTE DE SANTANDER	CuCUTA	NO
SERVISIoN DE COLOMBIA Y CIA LTDA	860450780	Si	12/17/2015	Seguridad y protección personal	COMERCIAL@SERVISIONDECOLOMBIA.COM	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTa	No Provisto	NO
SEGURIDAD RINCON Y RODRIGUEZ LTDA - SRR LTDA	900091901	Si	06/17/2015	Seguridad y protección personal	SRRLTDA@OUTLOOK.COM	ATLaNTICO	BARRANQUILLA	SI
LIBERTADORA DE SEGURIDAD LTDA	860451294	Si	08/14/2018	Seguridad y protección personal	DIRECCIONCOMERCIAL@LIBERTADORA.CO	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTa	BOGOTa	NO
AUDREY INES HENRY GORDON	40994032	Si	11/10/2017	Seguridad y protección personal	AUDREYHG2018@GMAIL.COM	SAN ANDReS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	No Provisto	NO
GREISHAN VENNER LIVINGSTON	1006724774	Si	2/04/2020	Seguridad y protección personal	1006724GREI@GMAIL.COM	SAN ANDReS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	PROVIDENCIA	NO
S.O.S. LTDA	860020369	Si	1/08/2016	Seguridad y protección personal	LICITACIONESANDINA@SOSLTDA.COM	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTa	No Provisto	NO
SERVICIOS SEGURIDAD STAR DE COLOMBIA LTDA	830121521	Si	9/05/2016	Seguridad y protección personal	DIRECCION.COMERCIAL@STARDECOLOMBIA.COM.CO	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTa	BOGOTa	SI
LAOS SEGURIDAD LTDA	839000088	Si	05/19/2017	Seguridad y protección personal	LICITACIONES@LAOSSEGURIDAD.COM.CO	HUILA	NEIVA	SI
VIPCOL LTDA	890002241	Si	08/29/2018	Seguridad y protección personal	LICITACIONES@VIPCOL.COM	QUINDiO	ARMENIA	NO

EMPRESA DE VIGILANCIA KUANVIG LTDA	8301393423	Si	4/01/2015	Seguridad y protección personal	KUANVIGLICITACIONES@GMAIL.COM	BOGOTa D.C.	BOGOTa D.C.	SI
FRANKLIN DE JESUS RINCONES ALTAMAR	8755986	Si	01/17/2018	Seguridad y protección personal	FRINCONESA2018@GMAIL.COM	SAN ANDReS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	No Provisto	NO
SEGURIDAD PRIVADA MONARCA LTDA	900999056	Si	09/25/2020	Seguridad y protección personal	COORDINADORAADMINISTRATIVA@SEGURIDADMONARCA.COM	ANTIOQUIA	MEDELLiN	SI
SEGURIDAD ESPRO LIMITADA	900911013	Si	02/13/2021	Seguridad y protección personal	COMERCIAL@ESPROLTDA.COM	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRa	NO
BOGOTANA DE SEGURIDAD LTDA	860042710	Si	7/04/2018	Seguridad y protección personal	DIRCOMERCIAL@BOGOTANADESEGURIDAD.COM	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTa	BOGOTa	SI
SEGURIDAD SCANNER LTDA	830051021	Si	03/14/2018	Seguridad y protección personal	COMERCIAL@SEGURIDADSCANNER.COM	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTa	No Provisto	SI
H&Y INTEGRATED SECURITY SOLUTIONS	900962802	Si	06/24/2020	Seguridad y protección personal	GERENCIA@HY-UNCOVER.COM	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTa	BOGOTa	SI
SEGURIDAD SURAMERICA LIMITADA	8600580025	Si	9/07/2017	Seguridad y protección personal	D.LICITACIONES@SEGURIDADSURAMERICA.COM	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTa	BOGOTa	SI
SEGURIDAD PLATINUM LTDA	900296929	Si	4/10/2018	Seguridad y protección personal	SUBGERENCIA@SEGURIDADPLATINUM.COM	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTa	BOGOTa	SI
NEOSTAR SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	900581703	Si	05/25/2016	Seguridad y protección personal	ALAN@NEOSTAR.COM.CO	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTa	BOGOTa	NO
WILSON ABELLO BENAVIDES	1130595266	Si	9/09/2020	Seguridad y protección personal	WILSONABELLO21@HOTMAIL.COM	NARIÑO	SANDONa	NO
HEIMDALL SECURITY LTDA	891501052	Si	10/16/2018	Seguridad y protección personal	CONTACTO.HEIMDALL@GMAIL.COM	CAUCA	POPAYaN	NO
PROSEGUR VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	890401802	Si	7/07/2015	Seguridad y protección personal	ANGEL.PASTUSO@PROSEGUR.COM	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTa	No Provisto	NO
CELAR LTDA	800169799	Si	06/19/2015	Seguridad y protección personal	LICITACIONES@GSC.COM.CO	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTa	BOGOTa	SI

Con el fin de identificar empresas del sector que pueden ofertar los servicios requeridos en el presente proceso, se solicitó a la Cámara de Comercio del Huila, la base de datos de las empresas (Personas Naturales y Personas Jurídicas) que renovaron su registro mercantil en la vigencia año 2024, clasificadas con el código CIIU -N8010 ** Actividades de seguridad privada, arrojando la siguiente información:

#	MATRICULA	PROPONENTE	RAZON SOCIAL	NIT	MUN-COMERCIAL	CIIU-1	TAM-EMPRESA	ULT-ANO_REN
1	109813	1516	LAOS SEGURIDAD LTDA.	8390000881	41001 - NEIVA	N8010 ** Actividades de seguridad privada	MEDIANA EMPRESA	2024
2	120296	2304	LA MAGDALENA SEGURIDAD LIMITADA	8130100668	41001 - NEIVA	N8010 ** Actividades de seguridad privada	MEDIANA EMPRESA	2024
3	222992		MARIANA PEREZ ROJAS	281547562	41001 - NEIVA	N8010 ** Actividades de seguridad privada	MICRO EMPRESA	2024
4	224687	4886	SEGURIDAD EL MACIZO LTDA	9004729748	41551 - PITALITO	N8010 ** Actividades de seguridad privada	MICRO EMPRESA	2024
5	22793	742	SURCOLOMBIANA DE SEGURIDAD LTDA. SURCOSE	8911027467	41001 - NEIVA	N8010 ** Actividades de seguridad privada	MICRO EMPRESA	2024
6	228499	3833	SEGURIDAD ACTIVA L & L LIMITADA EN REORGANIZACION	8160034458	41001 - NEIVA	N8010 ** Actividades de seguridad privada	PEQUEÑA EMPRESA	2024
7	248022	5060	SEGURIDAD PRIVADA TIMANCO LTDA	9006535355	41001 - NEIVA	N8010 ** Actividades de seguridad privada	MEDIANA EMPRESA	2024
8	254457		HALCON SECURITY LTDA	9007130273	41001 - NEIVA	N8010 ** Actividades de seguridad privada	PEQUEÑA EMPRESA	2024
9	346288	5200	INTEGRAL SEGURIDAD PRIVADA LTDA	9012096189	41001 - NEIVA	N8010 ** Actividades de seguridad privada	PEQUEÑA EMPRESA	2024
10	351540		OXIINDUSTRIALMC SAS	9013023253	41001 - NEIVA	N8010 ** Actividades de seguridad privada	MICRO EMPRESA	2024
11	355509	5480	SEGURIDAD PRIVADA LOS ROBLES LTDA	9014818354	41001 - NEIVA	N8010 ** Actividades de seguridad privada	PEQUEÑA EMPRESA	2024
12	37386	744	SEGURIDAD DE VIGILANCIA PRIVADA HORIZONTE LTDA.	8000105821	41001 - NEIVA	N8010 ** Actividades de seguridad privada	MEDIANA EMPRESA	2024
13	383770		ROLANDO IRENARCO VILLAMIL YASNO	77094501	41001 - NEIVA	N8010 ** Actividades de seguridad privada	MICRO EMPRESA	2024
14	387450		MARQUIN LIZCANO KAROL VIVIANA	10038155271	41001 - NEIVA	N8010 ** Actividades de seguridad privada	MICRO EMPRESA	2024
15	389007		NARANJO BAYEN JOSE ORLANDO	10752658458	41001 - NEIVA	N8010 ** Actividades de seguridad privada	MICRO EMPRESA	2024
16	393548		ORTIZ VERA ARBEYS	122378411	41551 - PITALITO	N8010 ** Actividades de seguridad privada	MICRO EMPRESA	2024
17	394203		SEGURIDAD GRICAR LTDA	9017632048	41551 - PITALITO	N8010 ** Actividades de seguridad privada	MICRO EMPRESA	2024
18	394238		MARSHALL SECURITY MS LTDA	9017638710	41001 - NEIVA	N8010 ** Actividades de seguridad privada	MICRO EMPRESA	2024
19	397068		CABAS FERNANDEZ LUIS ENRIQUE	854725811	41551 - PITALITO	N8010 ** Actividades de seguridad privada	MICRO EMPRESA	2024
20	398861	1020	TELEMONITOREAMOS LTDA	8130011779	41001 - NEIVA	N8010 ** Actividades de seguridad privada	PEQUEÑA EMPRESA	2024
21	399186		MULTISERVICIOS ALMAR S.A.S	9018086007	41001 - NEIVA	N8010 ** Actividades de seguridad privada	MICRO EMPRESA	2024
22	401417		GUZMAN ORTIZ YAMILE	362889549	41551 - PITALITO	N8010 ** Actividades de seguridad privada	MICRO EMPRESA	2024
23	65941	1003	TELEVIGILANCIA LTDA. PROTECCION Y SEGURIDAD.	8002377316	41001 - NEIVA	N8010 ** Actividades de seguridad privada	GRAN EMPRESA	2024
24	85376	3957	EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PUMA LTDA.	8130023581	41001 - NEIVA	N8010 ** Actividades de seguridad privada	GRAN EMPRESA	2024

ESTUDIO DE LA DEMANDA

En este contexto, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Neiva, haciendo uso de la herramienta de datos abiertos, filtró procesos adelantados entre los años 2023 a 2024

por otras entidades públicas con objeto similar al del presente proceso, con la descripción del proceso con la palabra “vigilancia y seguridad privada”:

NOMBRE ENTIDAD	DEPARTAMENTO	CIUDAD	DESCRIPCION DEL PROCESO	FECHA DE FIRMA	PROVEEDOR ADJUDICADO	ES PYME	URLPROCESO
Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja	Boyacá	Tunja	la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con medio humano armado; sin arma y apoyo con medios tecnológicos; en algunas sedes donde funcionan Corporaciones y Despachos Judiciales de los Distritos de Tunja; Santa Rosa de Viterbo y Yopal.	1/03/2023	COOVIAM CTA	No	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3427709&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR	Bolívar	Magangué	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DEL PREDIO DENOMINADO VILLA GINNA; PROPIEDADES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR- C.S.B	1/06/2023	JOSE GREGORIO BENAVIDES	No	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3724603&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE DUITAMA	Boyacá	Duitama	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS FUNCIONARIOS; USUARIOS; INSTALACIONES Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y/O RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.	1/06/2023	SEGURIDAD TREBOL LTDA.	No	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3723466&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA	Norte de Santander	Ocaña	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD SIN ARMA CON RECURSOS TECNICOS Y LOGISTICOS PROPIOS; PARA LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA; NORTE DE SANTANDER	1/06/2023	SEGURIDAD THOR LTDA	No	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3699372&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR	Bolívar	Magangué	PRESTAR SUS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR-C.S.B.	1/06/2023	OSCAR RAMIREZ MEJIA	No	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3721888&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR	Bolívar	Magangué	PRESTAR SUS SERVICIOS DE VIGILANTE Y SEGURIDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR-CSB.	1/06/2023	ARISTIDES PALENCIA HERNANDEZ	No	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3723192&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR	Bolívar	Magangué	PRESTAR SUS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR-CSB.	1/10/2023	ELKIN MANUEL ROJAS CARDOZO	No	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3733826&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA	Antioquia	Caldas	Prestación de servicios por su propia cuenta y riesgo sin vínculo laboral para el apoyo al servicio logístico que requiere el Centro Vida Gerontológico del municipio de Caldas; Antioquia.	1/10/2023	Juan Enrique Rodriguez Rendon	No	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3721306&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE ENVIGADO	Antioquia	Envigado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMA Y MEDIO HUMANO CON CANINO; PARA LAS INSTITUCIONES	1/12/2023	MIRO SEGURIDAD LTDA	No	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.35

			EDUCATIVAS OFICIALES Y ALGUNAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO				83281&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	Boyacá	Sogamoso	PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	01/13/2023	SEGURIDAD TREBOL LTDA.	No	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3648956&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE BOLIVAR	Bolívar	Cartagena	CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL.	01/13/2023	COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP CTA	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3720587&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
GOBERNACION DE CASANARE	Casanare	Yopal	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA; GUARDA; CUSTODIA Y SEGURIDAD INTEGRAL CON RECURSOS HUMANOS; TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO CASANARE	01/13/2023	COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA AZIMUT CARIBABARE LIMITADA	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3636528&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ICBF SEDE NACIONAL	Distrito Capital de Bogotá	No Definido	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS FÍSICOS; HUMANOS; ADMINISTRATIVOS; TECNOLÓGICOS Y FINANCIEROS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD APROBADAS PARA EL FUNCIONARIO (A) QUE DESEMPEÑE EL CARGO DE DIRECTOR (A) GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF DE AC	01/17/2023	UNP	No	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3783123&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
DISTRITO DE TURBO	Antioquia	Turbo	URGENCIA MANIFIESTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE TURBO	01/20/2023	EMRPESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MAYAS LTDA	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3795432&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE SINCELEJO	Sucre	Sincelejo	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SINCELEJO Y A LOS BIENES INMUEBLES A CARGO DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.	01/20/2023	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DINAPOWER LTDA	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3740653&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL BAGRE - FOVIS	Antioquia	El Bagre	VIGILANTE DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ACOPIO DONDE FUNCIONA LA FABRICA DE HACER BLOQUES DE CONCRETO QUE TIENE EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE	01/26/2023	RODRIGO ARRIETA BARRIOS	No	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3842947&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE SINCELEJO	Sucre	Sincelejo	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN EL CENTRO DE DETENCION PREVENTIVA Y TRANSITORIA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.	01/26/2023	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DINAPOWER LTDA	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3756691&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

MUNICIPIO DE ITAGUI	Antioquia	Itagui	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ITAGÜÍ (SEDES CENTRALIZADAS; DESCENTRALIZADAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS).	01/27/2023	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3864750&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	Tolima	No Definido	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA GOBERNACION DEL TOLIMA EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA CON MEDIO ARMADO DURANTE LAS 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO INCLUYENDO LOS FESTIVOS	01/27/2023	Fidelity Security Company	No	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3782415&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	Antioquia	Medellín	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gerencia integral del proyecto de seguridad de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	01/27/2023	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3854330&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA-CGR- GERENCIA DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER	Norte de Santander	Cúcuta	CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MODALIDAD CON ARMAS Y LA SEGURIDAD INTEGRAL PARA LAS SEDES DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN NORTE DE SANTANDER.	01/28/2023	EAGLE AMERICAN DE SEGURIDAD LTDA	No	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3784843&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE SEGOVIA	Antioquia	No Definido	PRESTACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA ENTIDADESOFICIALES (PALACIO MUNICIPAL TALLER MUNICIPAL-CASA ADULTO MAYORCOLEGIO LIBORIO BATALLER; COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO; CARCEL MUNICIPAL; ESCUELA LA MADRE; UNIDAD DEPORTIVA; CASA DE JUSTICIA;COLEGIO DIOCESANO) - VIGENCIA 2023	01/30/2023	LARKEN SECURITY LTDA	No	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3765197&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA-GERENCIA RISARALDA	Risaralda	Pereira	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA RISARALDA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	2/01/2023	ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA	No	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3803703&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL	Risaralda	Santa Rosa De Cabal	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA ARMADA Y SIN ARMA Y EL SERVICIO DE MONITOREO DE SISTEMA DE ALARMA MEDIANTE COMUNICACIÓN GPRS CON REACCIÓN MOTORIZADA EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL E INMUEBLES A CARGO Y DE SU PROPIEDAD	2/03/2023	ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA	No	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3772753&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	Santander	Floridablanca	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA SANTANDER	2/03/2023	SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA	No	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3826655&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA	Cundinamarca	Madrid	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA ESPECIALIZADA PARA LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y EN AQUELLOS EN DONDE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PRESTE SUS SERVICIOS.	2/03/2023	COOVISER C.T.A	No	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3759010&isFromPublicArea=

							True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE SINCELEJO	Sucre	Sincelejo	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SINCELEJO Y A LOS BIENES INMUEBLES A CARGO DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.	2/03/2023	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DINAPOWER LTDA	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3801144&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE FLORENCIA	Caquetá	Florencia	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS; EL PALACIO MUNICIPAL; LAS SEDES EXTERNAS Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y CUSTODIA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA; CAQUETÁ DURANTE EL MES DE FEBRERO DEL 2023	2/03/2023	HEIMDALL SECURITY LTDA	No	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3858419&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDÍA MUNICIPAL COTA	Cundinamarca	Cota	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA Y MÓVIL; CON Y SIN ARMAS PARA LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y DEMÁS INMUEBLES O MUEBLES DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE COTA Y OPERADOR DE MEDIOS TECNOLÓGICOS; EQUIPOS DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA Y	2/06/2023	COOVISER C.T.A	No	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3758419&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META	Meta	Puerto López	SERVICIO DE RONDERO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO POBLADO DE PACHAQUIARO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ - META; AÑO 2023	2/07/2023	CARLOS HUMBERTO MAHECHA ROJAS	No	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3940460&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Justificación del valor asignado al presente proceso

De conformidad con circular No Circular No 20231300001105 de fecha 30/12/2023 de la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada, por medio del cual se fijan las tarifas para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada vigencia 2024, **Numeral 1.1 de la circular**: Tarifa del 01 de enero al 14 de julio del 2024 para servicios de vigilancia y seguridad privada de veinticuatro (24) horas y treinta (30) días al mes. tarifa mínima equivalente a 9,06 salarios mínimos legales mensuales vigentes, necesaria para cubrir los costos laborales; más un porcentaje por concepto de gastos administrativos y de supervisión y **Numeral 1.3 de la circular:** Tarifa del 15 de julio al 31 de diciembre del 2024 para servicios de vigilancia y seguridad privada de veinticuatro (24) horas y treinta (30) días al mes. tarifa mínima equivalente a 9,14 salarios mínimos legales mensuales vigentes, necesaria para cubrir los costos laborales; más un porcentaje por concepto de gastos administrativos y de supervisión, reajustándose el valor del contrato de prestación de servicios conforme lo ordenado por el Gobierno Nacional, se fija el valor del presente proceso en la suma de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($129.107.787,00) M/L**, Incluido SEGURO, AYS Y IVA, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución, y liquidación del contrato, para el periodo comprendido de veinte (20) días entre el 28 de noviembre al 17 de diciembre de 2024, discriminado de la siguiente manera:

VALOR DE PUESTOS CON NUEVA TARIFA AÑO 2024 (28 NOV AL 17 DICIEMBRE 2024)
DEPARTAMENTO DEL HUILA

SEDE	NEIVA	NEIVA	NEIVA	GARZON	PITALITO	LA PLATA	PALERMO	CAMPOALEGRE	TESALIA	YAGUARA	TIMANA	ALGECIRAS
TIPO SERVICIO	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral 12 horas diurnas lunes a viernes.	Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, con canino antiexplosivos, con jornada laboral 12 horas diurnas lunes a viernes.	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.	Servicio de vigilancia física con medio humano, CON arma, sin canino, con jornada laboral 12 horas diurnas PERMANENTES.	Servicio de vigilancia física con medio humano, CON arma, sin canino, con jornada laboral 12 horas diurnas PERMANENTES.	Servicio de vigilancia física con medio humano, CON arma, sin canino, con jornada laboral 12 horas diurnas PERMANENTES.	Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino, con jornada laboral 12 horas diurnas lunes a viernes.
VALOR DEL SERVICIO CON UN INCREMENTO DEL 3% PARA EL AÑO 2024	$ 11.882.000,00	$ 3.546.856,00	$ 3.546.856,00	$ 11.882.000,00	$ 11.882.000,00	$ 11.882.000,00	$ 11.882.000,00	$ 11.882.000,00	$ 5.320.284,32	$ 5.320.284,32	$ 5.320.284,32	$ 3.546.856,00
Valor prima seguro de vida	$ 2.867,65	$ 955,00	$ 955,00	$ 2.867,65	$ 2.867,65	$ 2.867,65	$ 2.867,65	$ 2.867,65	$ 955,00	$ 955,00	$ 955,00	$ 955,00
COSTO POR PUESTO	**$ 11.884.867,65**	**$ 3.547.811,00**	**$ 3.547.811,00**	**$ 11.884.867,65**	**$ 11.884.867,65**	**$ 11.884.867,65**	**$ 11.884.867,65**	**$ 11.884.867,65**	**$ 5.321.239,32**	**$ 5.321.239,32**	**$ 5.321.239,32**	**$ 3.547.811,00**
NUMERO DE PUESTOS	7	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
SUBTOTAL COSTO DE PUESTOS	**$ 83.194.074,00**	**$ 3.547.811,00**	**$ 7.095.622,00**	**$ 11.884.868,00**	**$ 11.884.868,00**	**$ 11.884.868,00**	**$ 11.884.868,00**	**$ 11.884.868,00**	**$ 5.321.239,00**	**$ 5.321.239,00**	**$ 5.321.239,00**	**$ 3.547.811,00**
AYS	$ 8.319.407,00	$ 354.781,00	$ 780.518,00	$ 1.188.487,00	$ 1.188.487,00	$ 1.188.487,00	$ 1.188.487,00	$ 1.188.487,00	$ 532.124,00	$ 532.124,00	$ 532.124,00	$ 283.825,00
SUBTOTAL ANTES DE IVA	**$ 91.513.481,00**	**$ 3.902.592,00**	**$ 7.876.140,00**	**$ 13.073.355,00**	**$ 13.073.355,00**	**$ 13.073.355,00**	**$ 13.073.355,00**	**$ 13.073.355,00**	**$ 5.853.363,00**	**$ 5.853.363,00**	**$ 5.853.363,00**	**$ 3.831.636,00**
IVA	$ 1.738.756,00	$ 74.149,00	$ 149.647,00	$ 248.394,00	$ 248.394,00	$ 248.394,00	$ 248.394,00	$ 248.394,00	$ 111.214,00	$ 111.214,00	$ 111.214,00	$ 72.801,00
TOTAL COSTO MES	**$ 93.252.237,00**	**$ 3.976.741,00**	**$ 8.025.787,00**	**$ 13.321.749,00**	**$ 13.321.749,00**	**$ 13.321.749,00**	**$ 13.321.749,00**	**$ 13.321.749,00**	**$ 5.964.577,00**	**$ 5.964.577,00**	**$ 5.964.577,00**	**$ 3.904.437,00**
TOTAL COSTO 20 DIAS 2024	**$ 62.168.158,00**	**$ 2.651.161,00**	**$ 5.350.525,00**	**$ 8.881.166,00**	**$ 8.881.166,00**	**$ 8.881.166,00**	**$ 8.881.166,00**	**$ 8.881.166,00**	**$ 3.976.385,00**	**$ 3.976.385,00**	**$ 3.976.385,00**	**$ 2.602.958,00**
TOTAL VIGENCIA 2024 HUILA (28 NOVIEMBRE AL 17 DICIEMBRE 2024)	**$**								**129.107.787,00**			

TOTAL COSTO PROPUESTO POR SERVICIOS EN EL HUILA PARA 20 DIAS DEL AÑO 2024	2024
	129.107.787,00

III. Implementación del Decreto 1860 de 2021: Sujetos de especial protección constitucional

En primer lugar, el Capítulo III de la Ley 2069 de 2020, entre otras medidas, crea una serie de incentivos para las Mipyme, y los emprendimientos y empresas de mujeres interesados en celebrar contratos con el Estado, así como para el fomento en la ejecución de contratos de la provisión de bienes y servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional. El inciso cuarto del referido artículo 34 requiere reglamentación para definir, a través de los pliegos de condiciones, mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

En el mismo sentido, el parágrafo 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 define los sujetos de especial protección constitucional como "*aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.*"4

El Decreto establece que las entidades deben fomentar en los pliegos de condiciones que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes y servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Igualmente establece que la participación de los sujetos mencionados se fomentará previo análisis de oportunidad y conveniencia. Por lo anterior para el presente proceso la Entidad encuentra que:

En Colombia, la tasa de desempleo hasta marzo del año 2020, según el DANE, estaba por encima del 10%. Aun así, hay poblaciones que enfrentan más barreras a la hora de ingresar y permanecer en el mercado laboral formal, agudizando esta problemática y reflejando cifras como las siguientes: el 16% de los jóvenes están desempleados, así como el 13% de las mujeres y el 14% de los migrantes provenientes de Venezuela.

Como estos grupos, existen varios segmentos poblacionales que enfrentan más obstáculos a la hora de ingresar al mercado laboral, dejando cifras desalentadoras y mostrando una cruda realidad: la tasa de desempleo para personas en proceso de reintegración se ubicó en el 18% y para población víctima en el 63%, según una encuesta realizada por la Defensoría del Pueblo y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en tanto que según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 del DANE tan solo el 26,7% de

4 Departamento Administrativo de la Función Pública. Decreto 1860 de 2021. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=175187#:~:text=Para%20los%20efectos%20previstos%20en,una%20igualdad%20real%20y%20efectiva.

la población con discapacidad trabajó por lo menos una hora en una actividad que le generó algún ingreso.

La agenda de Empleo Inclusivo tiene como objetivo mitigar las barreras que impiden el tránsito de la población vulnerable desde la educación hacia el empleo formal. Con este objetivo en mente, la Fundación Corona, la Fundación ANDI y el Programa de Alianzas para la Reconciliación de USAID y ACDI/VOCA lanzaron recientemente el primer Informe Nacional de Empleo Inclusivo (INEI 2018-2019). Este documento expone la Primera radiografía del empleo para población vulnerable La agenda de Empleo Inclusivo tiene como objetivo mitigar las barreras que impiden el tránsito de la población vulnerable desde la educación hacia el empleo formal. Barreras que en particular enfrentan mujeres, jóvenes, grupos étnicos, personas con discapacidad, víctimas, personas en proceso de reintegración o reincorporación, población migrante y población LGTBIQ+ en su camino al mercado laboral, desde una perspectiva amplia que aborda sus trayectorias desde la educación hasta el empleo.5

Del informe Nacional de Empleo Inclusivo, en su versión 2022-2023, se extrae la siguiente información relevante para el presente proceso:

A pesar de que el salario mínimo en Colombia, situado en USD 287 (Infobae, 2023), se encuentra en un nivel intermedio en comparación con otros países latinoamericanos, incluso por encima de Brasil, Perú y República Dominicana, el verdadero problema radica en la limitada cantidad de personas que pueden acceder a este. De acuerdo con el informe de empleo informal y seguridad social del DANE, solo cuatro de cada 10 trabajadores tiene un trabajo formal, lo que plantea interrogantes fundamentales sobre la distribución equitativa de las oportunidades laborales en el país (DANE , 2023).

Además, la elevada tasa de desempleo, que afecta particularmente a los jóvenes y que ha llegado en algunos periodos a superar el 25% en ciudades como Quibdó y Buenaventura, tiene un impacto negativo en la productividad y la calidad del trabajo (DANE, 2023b). Aunque el país avanza lentamente hacia cifras de desempleo con porcentajes de un dígito, como se muestra en la figura 1, alcanzando un registro de 9,6% en 2023, Colombia sigue ocupando el tercer lugar entre los países miembros de la OCDE con mayor desempleo, solo superado por España (11,5) y Grecia (10,9).

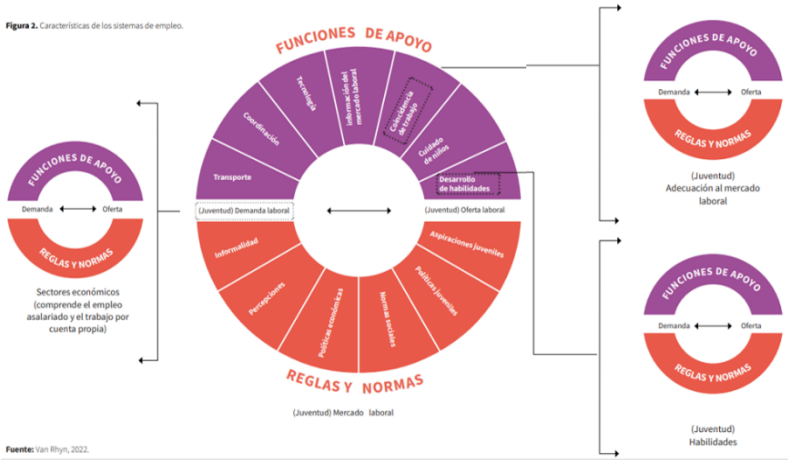
El análisis anterior evidencia problemas sistémicos que crean desencuentros entre los actores del mercado laboral. Estos están influenciados por barreras y brechas, así como por sesgos que separan a estos actores a pesar de compartir intereses y metas similares. Por ejemplo, mientras los jóvenes y comunidades étnicas, particularmente aquellos en condiciones vulnerables, se quejan sobre la precariedad laboral, exigencias excesivas y numerosas barreras para acceder al mercado laboral (Goyn, 2023; Prieto et al., 2021; Muñoz, 2019), los empresarios señalan la falta de compromiso laboral por parte del empleado joven o inexperto, así como insuficientes niveles formativos (ManpowerGroup, 2023). El Modelo de Empleo Inclusivo al respecto reconoce dos aspectos relevantes: 1) las condiciones de acceso al empleo están condicionadas por estados previos de las

5 https://www.andi.com.co/Home/Noticia/15865-primera-radiografia-del-empleo-para-pob

trayectorias académicas y laborales, tales como la educación media, posmedia y el paso por la intermediación laboral; 2) las trayectorias académicas y laborales son disímiles por grupo poblacional y, en consecuencia, hay marcadas brechas de oportunidad entre distintos segmentos poblacionales.

EL MERCADO LABORAL ANALIZADO DESDE UNA PERSPECTIVA SISTÉMICA

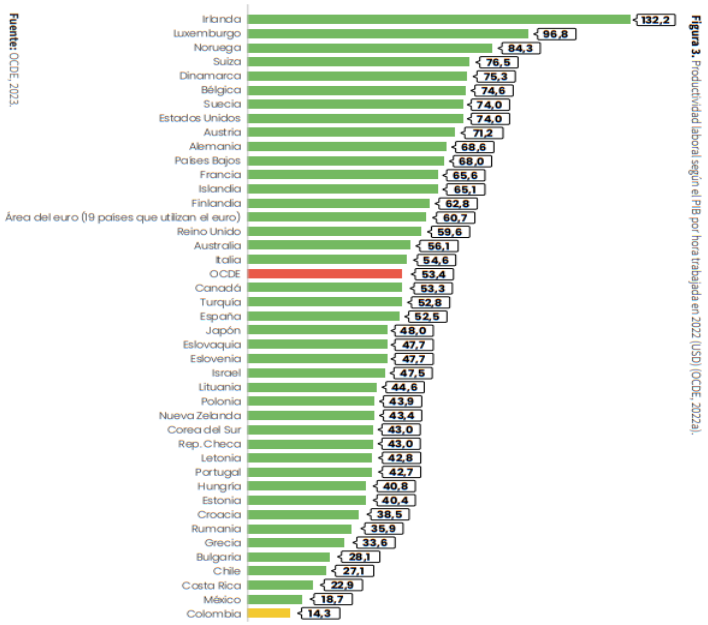
Para entender mejor las brechas y barreras que distancian a los diferentes agentes del mercado laboral, es fundamental destacar su naturaleza sistémica. Las relaciones entre los agentes y actores que integran dicho sistema están mediadas por intereses, incentivos y sesgos, que determinan su eficacia. Figura 2. Características de los sistemas de empleo. Fuente: Van Rhyn, 2022. El mercado laboral es un ecosistema complejo que involucra a diversos actores, como se ilustra en la figura 2. En el contexto colombiano, y específicamente en las regiones donde ACDI/VOCA trabaja y que se caracterizan por su alta vulnerabilidad y la presencia de poblaciones históricamente excluidas, el análisis sistémico del mercado laboral ha revelado diferentes desafíos, entre los que se destacan:



- **ALTA INFORMALIDAD:** la informalidad laboral, que se refiere a quienes se encuentran en el sector informal y a quienes no cotizan salud ni pensión, representa un problema significativo en Colombia, donde supera el 58% (GEIH, 2022) del empleo total, lo que resulta en bajos niveles de productividad y lleva a las personas a situaciones de pobreza (Consejo Privado de Competitividad, 2023). En 2023, regiones como Riohacha, Santa Marta y Quibdó, superó el 60% (DANE, 2023b). Además, la informalidad, cuando se analiza desde una perspectiva interseccional, pone de manifiesto las disparidades negativas que enfrentan los diferentes grupos poblacionales, por ejemplo, las comunidades étnicas, que experimentan una tasa de informalidad 31 puntos por encima del promedio nacional, lo que resulta en la falta de seguridad social a largo plazo para los individuos pertenecientes a comunidades indígenas y afrodescendientes (Urrea-Giraldo, F., 2023).

- **Baja productividad:** la productividad laboral en Colombia ha permanecido estancada en las últimas dos décadas debido a la falta de avances en tecnología y la insuficiente

formación de la fuerza laboral (Consejo Privado de Competitividad, 2023). Como se muestra en la figura 3, en promedio una hora de trabajo en Colombia genera solo el 35% del producto obtenido en los países miembros de la OCDE, y las empresas colombianas obtienen la mitad de la puntuación en prácticas gerenciales en comparación con las empresas estadounidenses (DNP, 2020). Sectores como la agricultura (Parra-Peña, 2021) y la manufactura (Becerra & Lemos, 2021) presentan niveles de productividad inferiores al 0,7%, en comparación con el promedio nacional del 1,24%. Estas deficiencias en la productividad han tenido un impacto negativo en la economía del país y en la calidad del empleo ofrecido a la población.



Fuente: OCDE, 2023.

Figura 3. Productividad laboral según el PIB por hora trabajada en 2022 (USD) (OCDE, 2022a).

- **Brecha entre la oferta y la demanda laboral:** esta ha generado problemas tanto para las empresas, que luchan por cubrir sus vacantes, como para los trabajadores, que a menudo se ven obligados a emplearse en ocupaciones diferentes a las que estudiaron. Según la Encuesta de Escasez de Talento de ManPowerGroup (2023), el 64% de los empresarios colombianos informaron dificultades para cubrir sus vacantes, especialmente en los sectores de salud (79%), transporte, logística, automotor (77%) y las industrias y materiales (76%). Además, el DANE reportó que 20232 había 2,7 millones de jóvenes que ni estudiaban ni trabajaban. Esto representa el 24,2% de las personas en edad de trabajar para dicho rango de edad, lo que nos dio el primer lugar en América Latina en la proporción de jóvenes en esta situación (OCDE, 2022).

 Estas condiciones precarias hacen que los jóvenes que intentan ingresar al mercado laboral se vean obligados a emplearse en trabajos que no se relacionan con sus intereses, o que emprendan por necesidad más que por elección, y gran parte de estos terminan en emprendimientos por subsistencia sin posibilidad de crecimiento o con alta probabilidad de fallar. De igual forma, la falta de educación posmedia pertinente no solo reduce las posibilidades de los jóvenes de acceder a empleos formales, sino que conlleva a que en el proceso de intermediación laboral se deban realizar nuevos

esfuerzos para que el joven adquiera las competencias que debió desarrollar durante su trayectoria académica (ver “La pertinencia de la educación en Colombia”). Sesgos que refuerzan la estigmatización y conductas racistas: existen sesgos que afectan particularmente los procesos de selección de personal, la participación en órganos públicos y la inclusión laboral en ciertas ocupaciones. El informe del Mercado Laboral Étnico Racial de 2023 revela que los empleos informales de baja calificación — ya sean asalariados o por cuenta propia— son más comunes entre la población afrodescendiente e indígena. Por ejemplo, según la OIT, la tasa de infor2. Trimestre abril-junio de 2023. malidad laboral en la población indígena de América Latina alcanza el 82,6%, muy por encima de la estimada para el total de población (51,0%) (OIT, 2019). Esta baja participación sigue perpetuando los imaginarios alrededor de los cargos que ocupan las poblaciones étnicas. Además, un análisis del Colegio de Estudios Superiores de Administración (CESA) reveló que cuando se trata de la participación de mujeres afro, solo dos empresas reportaron su participación en las juntas directivas, lo que representa un 0,25% del total (2022). Esta carencia de representación activa contribuye a la persistencia de percepciones erróneas sobre las capacidades y competencias de estas comunidades en diversos ámbitos. Además, la falta de presencia significativa en posiciones clave puede resultar en la exclusión de perspectivas valiosas y en la desvalorización de las contribuciones que estas poblaciones podrían aportar al desarrollo y toma de decisiones.

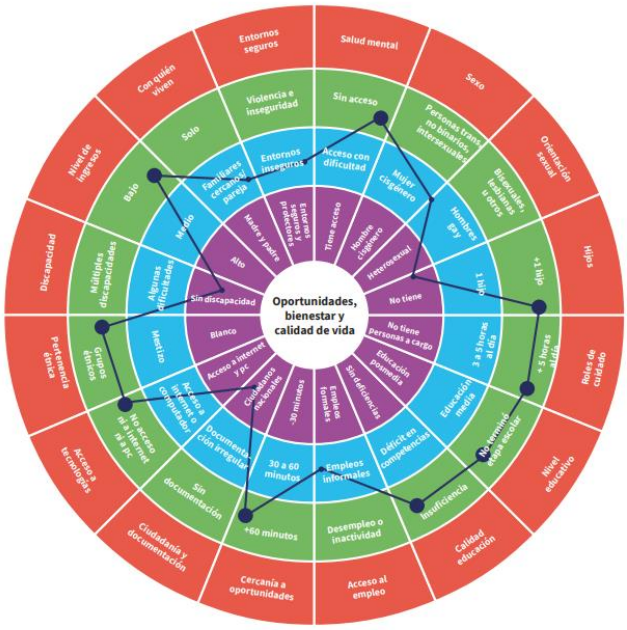
- **Brechas de género:** en 2021, las mujeres ganaron un 6,3% menos que los hombres en promedio al mes. El informe Brecha Salarial de Género en Colombia del Dane en 2023, destaca que las mayores brechas salariales se observan en mujeres con bajos niveles educativos, que viven en áreas rurales, son viudas, tienen entre 45 y 54 años, se autorreconocen como afrocolombianas y viven en hogares con menores de 18 años. En términos de horas trabajadas, las mujeres que trabajaron 20 horas semanales (media jornada) tuvieron una mayor participación, pero aun así ganaron un 34,2% menos que los hombres (Cepeda, Alonso, & Suarez, 2022). Lo mismo ocurre en sectores económicos con una alta presencia de mujeres, donde ganan menos en comparación con sus contrapartes masculinas. Las actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos tienen brechas de hasta el 43%, mientras que la industria de alojamiento y servicios de comida presenta una brecha del 38%. A nivel directivo, según la Superintendencia de Sociedades (2023), las mujeres representan menos del 27% de los miembros de las juntas directivas de las 5000 empresas más grandes de Colombia.

- **Concentración de la estructura productiva:** el Informe Nacional de Empleo Inclusivo 2022 define que la estructura productiva y los niveles de competitividad están concentrados en unas pocas regiones del país, lo que afecta la distribución de oportunidades a lo largo del territorio. El 55,4% del tejido empresarial se encuentra concentrado en la capital del país (33,3%), seguido de Antioquia (13,7%) y del Valle del Cauca (8,7%), territorios que adicionalmente en el 2021 concentraron la mitad del PIB nacional, lo cual es una dinámica que se acentúa y acelera en el tiempo.

JUVENTUDES Y POBLACIONES ÉTNICAS. ¿QUÉ NOS ENSEÑA SU EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO LABORAL?

Una vez analizado el carácter sistémico del mercado laboral colombiano, es importante ahondar en las características y la situación de dos grupos poblacionales: las juventudes y las poblaciones étnicas, con quienes las barreras no solo se hacen más evidentes, sino que se profundizan. Es decir, ser joven e indígena, pero además tener una orientación sexual o identidad de género diversa, y además vivir en una región afectada por el conflicto armado, por citar un ejemplo, significa multiplicar las barreras para prosperar y participar en el mercado laboral formal. El MEI reconoce no solo que las trayectorias académicas y laborales son disímiles entre los distintos grupos poblacionales, sino que el traslape entre distintas condiciones de pertenencia a estos segmentos puede incrementar los desafíos en términos de educación y empleabilidad. Partiendo de esta premisa, la presente sección revisa el caso de juventudes y poblaciones étnicas. El concepto que explica esta multiplicación de barreras se denomina interseccionalidad y fue desarrollado por Kimberlé Crenshaw, para analizar cómo la interacción de diversas categorías (sexo, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, etnia, etc.) pueden acentuar las experiencias de discriminación y desigualdad que enfrentan las personas, y cómo a partir del diseño de acciones que reconozcan estos intersticios, es posible reducir las barreras de acceso a oportunidades sociales y económicas.

Figura 4. Ejemplo de la rueda de las oportunidades para jóvenes con mayores barreras para acceder a oportunidades.

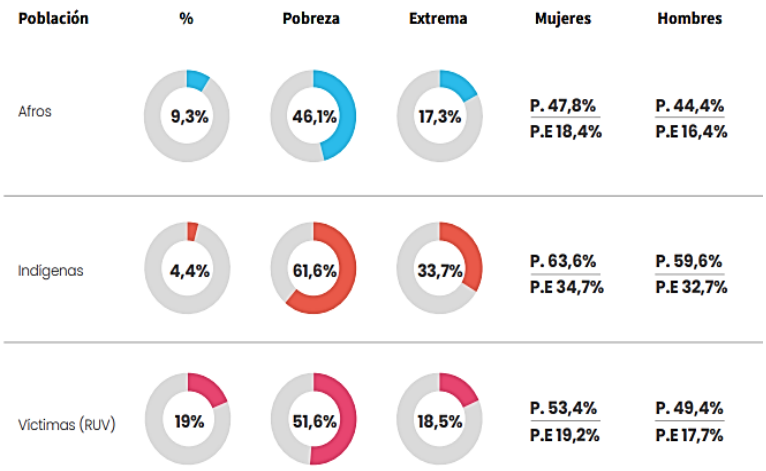


Fuente: Informe Jóvenes con Potencial. Aspiraciones y prioridades de la población joven en Bogotá. GOYN Bogotá. 2023.

A modo de ejemplo, la figura 4 muestra la realidad de un joven con potencial con barreras de acceso a oportunidades laborales que, como se muestra en la imagen, aumentan al reconocer las distintas intersecciones o categorías de análisis. Es sobre el reconocimiento de estas barreras —que se entrecruzan y multiplican, y afectan mayormente a jóvenes y poblaciones étnicas— en lo que este artículo desea hacer énfasis, pues su reconocimiento y adecuada comprensión constituye una oportunidad para transformar estas barreras en oportunidades.

DIVERSIDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN EN EL SECTOR EMPRESARIAL COLOMBIANO: UNA ESTRATEGIA DE COMPETITIVIDAD.

Según el censo nacional de población del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de 2018, en Colombia residen 52.215.503 personas. Dentro de este grupo poblacional, las mujeres representan el 51,2% de la población, los jóvenes el 25%, y el 19% son víctimas del conflicto armado. Además, el 9,3% de la población es afrocolombiana, el 4,4% pertenece a comunidades indígenas, el 7,1% enfrenta desafíos asociados a la discapacidad, el 7,8% son migrantes y el 1,3% son reinsertados y reincorporados. Estos números reflejan la diversidad poblacional del país.
Así mismo, el DANE (2023) en su estudio de pobreza monetaria reveló que el 36,6% de la población colombiana vive en condiciones de pobreza monetaria (personas que cuentan con menos de $13.229 diarios para la totalidad de sus gastos), y el 13,8% se encuentra en pobreza monetaria extrema (personas que tienen menos de $ 6623 diarios para la totalidad de sus gastos).
Al observar estas cifras con un foco diferencial e interseccional, se hace evidente que el problema de la pobreza se agrava bastante. Las poblaciones que componen la diversidad poblacional en Colombia, como mujeres, jóvenes, víctimas del conflicto armado, afrocolombianos, indígenas, personas con discapacidad, migrantes y reincorporados, entre otros, enfrentan desafíos adicionales que los hacen más propensos y vulnerables a caer en situación de pobreza:



Fuente: elaboración propia a partir de las cifras (DANE, 2023)

Por otro lado, el informe “Hacia la construcción de una sociedad equitativa en Colombia” del Banco Mundial (2021) señala a Colombia como uno de los países con más altos niveles de desigualdad y de baja movilidad social, que limitan el crecimiento económico, la productividad y el bienestar social. Dentro de estas problemáticas, se destaca la desigualdad de ingresos en el país, que es la más alta entre todos los países de la Organización de Cooperación de Desarrollo Económico (OCDE) (Banco Mundial, 2021; Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, 2022)2022.

Se puede inferir que la desigualdad afecta (entre otras) el pleno acceso a empleos formales y de calidad con consecuencias tanto generacionales como poblacionales5 (Comisión Económica para América Latina, 2022). 5. Sin embargo, aquellos que pueden acceder a una oportunidad de empleo se enfrentan también a una serie de barreras y desafíos que impiden generar una relación equitativa de obtención de ingreso laboral. A partir del estudio de la CEPAL (2022) para el año 2021, la distribución de ingresos obtenidos por trabajo era mucho mayor en los hombres que en las mujeres, acentuando cada vez más la brecha de género en cuanto a la igualdad de trato en el trabajo y en el salario. Esto genera el cuestionamiento sobre cómo la brecha y la inequidad en circunstancias laborales puede incrementarse aún más allá de los temas de género, con atributos adicionales como edad, discapacidad, orientación sexual y pertenencia étnica. 6. El coeficiente de Gini es un indicador económico que se mide a través de variables de ingreso, tomando valores entre 1 y 0, donde 0 es una distribución que alcanza niveles igualitarios y 1 se relaciona con una distribución de desigualdad.

Fuente: Encuesta de equidad de género ANDI (2023) Por consiguiente, en el análisis de la distribución de ingresos laborales en las familias en Colombia (coeficiente de Gini6) para el año 2022 el resultado es de 0,563 a nivel nacional (DANE, 2023). Con respecto al Gini en cabeceras municipales el resultado fue 0,538 y en 2021 fue 0,548. En los centros poblados y zonas rurales dispersas el Gini fue 0,479 para 2022 y en 2021 este coeficiente fue de 0,462.

EQUIDAD: El concepto de equidad se refiere a cómo las empresas garantizan igualdad de oportunidades y condiciones para todos los individuos que ya hacen parte de sus cadenas de valor (colaboradores, proveedores o distribuidores), independientemente de sus diferencias personales o características, como género, pertenencia étnica, orientación sexual, edad, habilidades físicas, estatus socioeconómico o lugar de nacimiento. El foco principal de estas estrategias es cerrar las brechas de progreso de las personas que por sus condiciones de vida previas a la vida laboral (diversidad, pobreza, entre otros), y a pesar de ser incluidas en las dinámicas económicas tradicionales y formales, no logran tener movilidad social (Montenegro & Meléndez, 2014).

Esto genera un reto a las empresas: si incluir es la puerta de entrada a su cadena de valor, ¿cómo garantizo que los individuos, una vez incluidos, logren tener movilidad social, que les permita tener una mejor calidad de vida? Las estrategias de equidad son la respuesta a este interrogante, pues agrupan una serie de acciones y ofertas que logran equiparar el terreno para las poblaciones más vulnerables

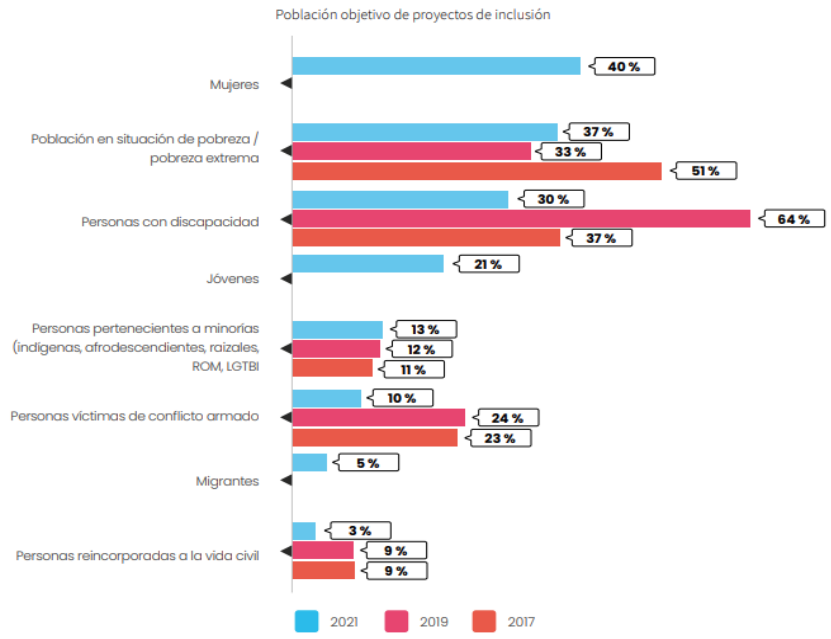
La equidad tradicionalmente ha estado relacionada con los temas de género (World Economic Forum, 2023), y se centra en las diferencias, opresiones y conductas que perjudican el crecimiento y desarrollo de la mujer en los ambientes laborales, debido a la existencia de estructuras, creencias y códigos que benefician más a los hombres (Stone et al., 2021). Es importante tener en cuenta que cuando se habla de equidad se debe ir más allá de los asuntos de género y empleo; se debe abarcar la población vulnerable y la cadena de valor completa (Wisdom & Jenkins, 2021; World Economic Forum, 2023).

De cualquier forma, la equidad también se puede comprender desde diferentes dimensiones, como se puede apreciar en los siguientes ejemplos:

- ✓ ÉTNICO: desde factores sociales, políticos y económicos que han generado barreras diferenciales y puntos de partida disímiles con respecto a otros grupos poblacionales, así como la representación estereotipada y la falta de promoción y oportunidades de crecimiento.
- ✓ VÍCTIMAS DEL CONFLICTO: desde brechas y barreras para acceder a un empleo formal y estable, pueden quedar en el terreno de la informalidad para poder subsistir o situaciones precarias que generan mayores índices de vulnerabilidad. Colinda con las comunidades étnicas, que son reconocidas por las instituciones jurídicas colombianas como los principales grupos en cuanto a afectaciones por el conflicto armado en Colombia.
- ✓ REINCORPORADOS: desde las limitaciones que han tenido a lo largo de su vida para poder acceder a una educación o empleo se suma la falta de competencias y habilidades que exige el mercado laboral. Esta situación resulta más difícil cuando se habla de mujeres y jóvenes o adultos mayores en proceso de reincorporación, a causa de las brechas que experimentan para la inserción a la vida civil.
- ✓ EDAD: desde los prejuicios, mitos y lógicas de consumo-mercado a partir de los segmentos de edades según sea el caso, reflejados en fenómenos como la brecha salarial, el edadismo, la capacitación y desarrollo del personal y su estabilidad laboral, entre otros.
- ✓ MIGRACIÓN: a partir del trato diferencial que existe con respecto a los ciudadanos nacionales y migrantes en términos de derechos humanos, laborales y sus derivados, así como la normalización de conductas discriminatorias como la xenofobia, las brechas salariales y cualquier situación inadmisible en contravía del ejercicio universal de los principios y derechos fundamentales en el trabajo (Organización Internacional para el Trabajo, 2014).
- ✓ DISCAPACIDAD: a partir de limitantes físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con el entorno, encuentran diversas barreras, que pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos (Naciones Unidas, 2006).

COMPOSICIÓN DEMOGRÁFICA

Para finalizar este capítulo, es importante evidenciar los grupos poblacionales que las empresas están incluyendo en sus cadenas de valor. Según la última encuesta de Arquitectura social de la ANDI (2022), estos son los principales:



Fuente: Encuesta ASE ANDI, 2022

https://www.andi.com.co/Uploads/inei_2023.pdf

Teniendo en cuenta lo anterior, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad y promover el desarrollo económico incluyente del país, el legislador, en desarrollo de la cláusula general de competencia en materia de contratación estatal, dispuso medidas o acciones afirmativas para mitigar las distorsiones generadas en estos sectores vulnerables, los cuales, en términos del artículo 2 de la Constitución Política de 1991, se encuentran en una situación de notoria vulnerabilidad y por ello requieren de la aplicación de la medida.
Teniendo en cuenta lo anterior, es evidente que en la ejecución de labores que requieren de actividades materiales en las que existe un grado de formación bien sea académico o de otra naturaleza, como lo es el técnico o profesional, existe una demanda de vacantes que pueden ser suplidas por el sector privado.

En ese sentido, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva incluirá dentro de las obligaciones atribuidas al contratista del contrato que resulte del presente proceso de selección, la de proveer los servicios contratados a través de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional, en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, siempre que se garanticen las condiciones de calidad y cumplimiento del objeto contractual, para lo cual, deberán tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

- Para el efecto, el contratista seleccionado deberá presentar al supervisor del contrato certificación del número de personal que tiene vinculado para la ejecución del contrato.

- El proponente, futuro contratista, es libre de incorporar en la cadena de valor del servicio a cualquier sujeto, sin distinción de raza, género o condición.

- Una vez sea comunicada la aceptación de la oferta y se cumplan los requisitos de ejecución de la misma, el contratista seleccionado deberá someter a consideración del supervisor del contrato los documentos que acreditan tal situación, tal como se encuentran discriminados, según corresponda, en el acápite de factores de desempate y siempre acompañados de la autorización de datos de personales de la persona, según el formato correspondiente.

- En caso de que la persona no se encuentre en alguna de las hipótesis del listado referenciado, deberá presentarse por parte del proponente, una comunicación, la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento, que señale las condiciones de la persona de especial protección constitucional acompañada en todo caso por el formato de autorización de datos personales suscrita por la persona y su documento de identidad.

- La persona que disponga el contratista, deberá permanecer durante la ejecución del contrato vinculado al contratista bajo un contrato de trabajo o contrato de prestación de servicios. Sin perjuicio de lo anterior, podrá solicitarse la sustitución de la persona por motivos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito, o por renuncia libre y espontánea, o por la voluntad exenta de vicios para dar por terminado el contrato de prestación de servicios con el contratista. El supervisor, podrá solicitar los documentos de soporte de estos hechos. Para la validación del reemplazo correspondiente aplicará el procedimiento señalado en el numeral 2 de este acápite.

A. <u>ANÁLISIS DE APLICABILIDAD DEL ARTÍCULO 31 LEY 2069 DE 2020, REGLAMENTADO POR EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. DEL DECRETO 1082 DE 2015, SUSTITUIDO POR EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021.</u>

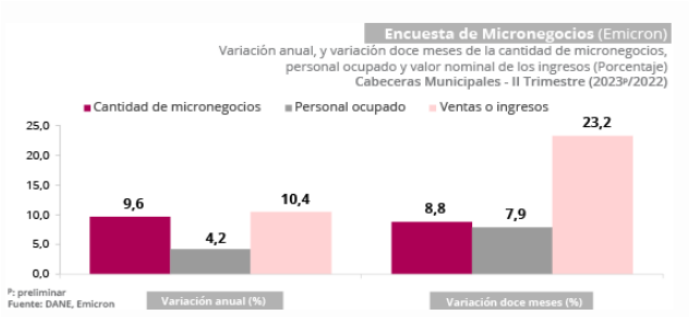
Es inevitable reconocer como actualmente las MiPymes impulsan el desarrollo económico y financiero del país, pues su papel como agentes productivos impacta directamente el fortalecimiento socioeconómico de la nación. En este sentido, es importante diferenciar los tipos de empresas denominadas como MiPymes. En Colombia esta clasificación se da por el número de empleados que las conforman y por el total de sus activos. Las características de estas empresas son las siguientes:

• Microempresa: personal no superior a 10 trabajadores. Activos totales inferiores a 501 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

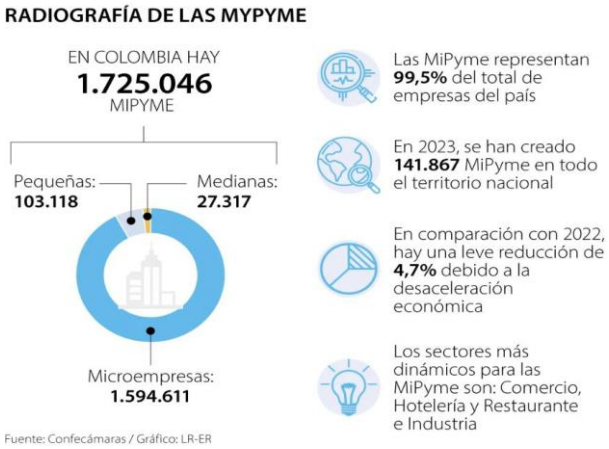
• • Pequeña empresa: personal entre 11 y 50 trabajadores. Activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

- Mediana empresa: Personal entre 51 y 200 trabajadores. Activos totales entre 5.001 y 15.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

En el segundo trimestre del año 2023, según cifras del DANE, hubo un incremento de 9,6% en comparación del 2022 frente a las MiPymes formales. El personal ocupado aumentó un 4,2% respecto a los micronegocios creciendo un 10,4% en el mismo tiempo.



En otras palabras, las MíPymes ha tenido una leve reducción de 4,7% en la que enmarca el año 2023, como se muestra en la siguiente gráfica:



https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-marmay2023.pdfhttps://t.co/M9Tv7PoojCTwitter
https://twitter.com/larepublica_co/status/1673851203392815105

El gran protagonismo de las MiPymes en la economía nacional según un informe de la Red de LR, la publicación el 4,7% son pequeñas empresas lo que va corrido de este año, dando un 141.687 MiPymes creados, siendo los sectores de comercio, hotelería, restaurantes e industria. De igual manera las pequeñas empresas siguen presentando un grupo de empresas que ayudan a la economía en un 99,5% generando empleo de un 65% en los habitantes del país lo cual ayuda a la movilidad social. Hasta agosto de este año se registra un aumento del número de microempresas activas en Bogotá de los 59 municipios, arrojando un 2 % respecto al año 2022, con ello las pequeñas empresas disminuyeron un -2 %, en medianas empresas un -1 % y las grandes empresas un -1 %.

Tamaño	Ene - ago (2021)	Ene-ago (2022)	Ene-ago (2023)	Variación 2021 - 2023	Variación 2022 - 2023
Microempresa	384.036	412.657	419.064	9%	2%
Pequeña	24.706	25.105	24.509	-1%	-2%
Mediana	7.345	7.389	7.296	-1%	-1%
Grande	3.469	3.458	3.423	-1%	-1%
Total jurisdicción CCB	**419.556**	**448.609**	**454.292**	**8%**	**1%**

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA LIMITACION A MIPYMES

Según lo dispuesto en el DECRETO 1860 DE 2021 "Que, conforme a su exposición de motivos, la Ley de Emprendimiento "(…) propone **facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía,** la limitación de estos procesos a Mipymes, *define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública que priorizan este segmento".*

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva pretende facilitar el acceso de las Mipymes al mercado de compras públicas, por lo tanto, dentro de este análisis se realiza consulta a la Cámara de Comercio del Huila, la base de datos de las empresas (Personas Naturales y Personas Jurídicas) con domicilio comercial correspondiente al departamento del Huila, en el cual se filtró los proveedores que renovaron el registro mercantil en la vigencia del 2024, con el código CIIU – N8010 ** Actividades de seguridad privada-, así:

#	MATRICULA	PROPONENTE	RAZON SOCIAL	NIT	MUN-COMERCIAL	CIIU-1	TAM-EMPRESA	ULT-ANO_REN
1	109813	1516	LAOS SEGURIDAD LTDA.	8390000881	41001 - NEIVA	N8010 ** Actividades de seguridad privada	MEDIANA EMPRESA	2024
2	120296	2304	LA MAGDALENA SEGURIDAD LIMITADA	8130100668	41001 - NEIVA	N8010 ** Actividades de seguridad privada	MEDIANA EMPRESA	2024
3	222992		MARIANA PEREZ ROJAS	281547562	41001 - NEIVA	N8010 ** Actividades de seguridad privada	MICRO EMPRESA	2024
4	224687	4886	SEGURIDAD EL MACIZO LTDA	9004729748	41551 - PITALITO	N8010 ** Actividades de seguridad privada	MICRO EMPRESA	2024
5	22793	742	SURCOLOMBIANA DE SEGURIDAD LTDA. SURCOSE	8911027467	41001 - NEIVA	N8010 ** Actividades de seguridad privada	MICRO EMPRESA	2024
6	228499	3833	SEGURIDAD ACTIVA L & L LIMITADA EN REORGANIZACION	8160034458	41001 - NEIVA	N8010 ** Actividades de seguridad privada	PEQUEÑA EMPRESA	2024
7	248022	5060	SEGURIDAD PRIVADA TIMANCO LTDA	9006535355	41001 - NEIVA	N8010 ** Actividades de seguridad privada	MEDIANA EMPRESA	2024
8	254457		HALCON SECURITY LTDA	9007130273	41001 - NEIVA	N8010 ** Actividades de seguridad privada	PEQUEÑA EMPRESA	2024
9	346288	5200	INTEGRAL SEGURIDAD PRIVADA LTDA	9012096189	41001 - NEIVA	N8010 ** Actividades de seguridad privada	PEQUEÑA EMPRESA	2024
10	351540		OXIINDUSTRIALMC SAS	9013023253	41001 - NEIVA	N8010 ** Actividades de seguridad privada	MICRO EMPRESA	2024

11	355509	5480	SEGURIDAD PRIVADA LOS ROBLES LTDA	9014818354	41001 - NEIVA	N8010 ** Actividades de seguridad privada	PEQUEÑA EMPRESA	2024
12	37386	744	SEGURIDAD DE VIGILANCIA PRIVADA HORIZONTE LTDA.	8000105821	41001 - NEIVA	N8010 ** Actividades de seguridad privada	MEDIANA EMPRESA	2024
13	383770		ROLANDO IRENARCO VILLAMIL YASNO	77094501	41001 - NEIVA	N8010 ** Actividades de seguridad privada	MICRO EMPRESA	2024
14	387450		MARQUIN LIZCANO KAROL VIVIANA	10038155271	41001 - NEIVA	N8010 ** Actividades de seguridad privada	MICRO EMPRESA	2024
15	389007		NARANJO BAYEN JOSE ORLANDO	10752658458	41001 - NEIVA	N8010 ** Actividades de seguridad privada	MICRO EMPRESA	2024
16	393548		ORTIZ VERA ARBEYS	122378411	41551 - PITALITO	N8010 ** Actividades de seguridad privada	MICRO EMPRESA	2024
17	394203		SEGURIDAD GRICAR LTDA	9017632048	41551 - PITALITO	N8010 ** Actividades de seguridad privada	MICRO EMPRESA	2024
18	394238		MARSHALL SECURITY MS LTDA	9017638710	41001 - NEIVA	N8010 ** Actividades de seguridad privada	MICRO EMPRESA	2024
19	397068		CABAS FERNANDEZ LUIS ENRIQUE	854725811	41551 - PITALITO	N8010 ** Actividades de seguridad privada	MICRO EMPRESA	2024
20	398861	1020	TELEMONITOREAMOS LTDA	8130011779	41001 - NEIVA	N8010 ** Actividades de seguridad privada	PEQUEÑA EMPRESA	2024
21	399186		MULTISERVICIOS ALMAR S.A.S	9018086007	41001 - NEIVA	N8010 ** Actividades de seguridad privada	MICRO EMPRESA	2024
22	401417		GUZMAN ORTIZ YAMILE	362889549	41551 - PITALITO	N8010 ** Actividades de seguridad privada	MICRO EMPRESA	2024
23	65941	1003	TELEVIGILANCIA LTDA. PROTECCION Y SEGURIDAD.	8002377316	41001 - NEIVA	N8010 ** Actividades de seguridad privada	GRAN EMPRESA	2024
24	85376	3957	EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PUMA LTDA.	8130023581	41001 - NEIVA	N8010 ** Actividades de seguridad privada	GRAN EMPRESA	2024

Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferencia/es relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. *Tiempo de experiencia.*
2. *Número de contratos para la acreditación de la experiencia.*
3. *índices de capacidad financiera.*
4. *índices de capacidad organizacional.*
5. *Valor de la garantía de seriedad de /a oferta.*

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme.

Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes

adicionales para Mipyme. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.

Teniendo en cuenta que para los procesos de modalidad de mínima cuantía no se exige capacidad financiera por la no obligatoriedad del RUP, el criterio diferencial para las Mipymes que se va a exigir para el presente proceso será la Experiencia, por lo tanto, los proponentes persona natural o jurídica que acrediten la calidad de Mipymes con domicilio en el territorio nacional podrán presentarse de conformidad a lo solicitado en la invitación pública.

B. <u>ANÁLISIS DE APLICABILIDAD DEL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO 0142 DE 2023</u>.

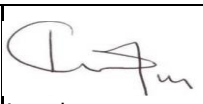
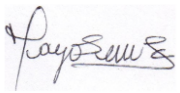
Artículo 6. Adición del artículo 2.2.1.2.4.2.19 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

Adiciónense el artículo 2.2.1.2.4.2.19 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, el cual quedará así:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.19. División en lotes o segmentos. *Las entidades estatales promoverán la división de procesos de contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de las Mipymes atendiendo a criterios tales como: i) el tipo de entregable, ii) el valor del contrato y iii) el ámbito geográfico de la entrega. Para el efecto, las entidades estatales deberán tener en cuenta el análisis del sector económico y de los oferentes en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.1 .1.6.1. de presente Decreto."*

Como quiera que el objeto del presente proceso de selección es contratar el servicio de vigilancia seguridad privada en el municipio de Neiva, el Comité Estructurador y Evaluador designado por la Entidad para el presente proceso, considera que no es procedente dividir el proceso en lotes, atendiendo los criterios dispuestos en el Decreto 142 de 2023.

Fecha: dieciocho (18) de noviembre de 2024.

FIRMAS DE COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR	
Proyectó parte Jurídica:	 Hellman Poveda Medina - Comité Estructurador y Evaluador – Asistencia Legal.
Proyectó parte Técnica:	 Jessica Alejandra Villarreal Tafurt – Comité Estructurador y Evaluador – Técnico.
Proyectó parte Financiera:	 Mayoli Sunce Tapiero- Comité Estructurador y Evaluador – Área Financiera.
Vo. Bo y responsable parte técnica-Coordinador Administrativa	 Hermes Tovar Cuéllar – Coordinador Comité Estructurador y Evaluador